



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 05 de junio de 2024

14º REUNIÓN

13º SESIÓN ORDINARIA

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR.
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO GERÓNIMO.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.- SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTIZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:35', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de quince concejales, siendo horas 16:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **13º SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a las concejalas **ELICEA SARAPURA** y **MALVINA GARECA** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **ELICEA SARAPURA** y **MALVINA GARECA** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-
-Ingresa al recinto el concejal José Albornoz-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y todas; compañeros y compañeras concejales; trabajadores y trabajadoras del Concejo Deliberante, y a la comunidad que nos sigue por distintos medios de comunicación.

Quería aprovechar esta oportunidad; han pasado varias cosas en la semana y trataré de ser breve.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a una mujer que fue muy importante en la historia de nuestro país en estos 40 años de democracia, y que el jueves pasado falleció a los 94 años. Ella es **Norita Cortiñas**, fue una gran referente de los Derechos Humanos en nuestro país, considerada la madre de todas las batallas. Una mujer que, hasta sus últimos días, participó en Plaza de Mayo, lugar en el que llegó en mayo de 1977, con la esperanza de recuperar a su hijo, secuestrado por la dictadura, y que lamentablemente murió sin saber qué pasó con él.

Mi homenaje hacia ella, fue una gran referente de nuestro país que ha marcado un camino y ha transmitido muchos valores a los jóvenes y a las mujeres. Un ejemplo de lucha que debe permanecer en la memoria de nuestro país para todos aquellos que buscamos verdad y justicia ante los crímenes de lesa humanidad generados por la última dictadura militar.

-Ingresan al recinto los concejales José Arias y Agustina Álvarez-

En ese marco, también se llevó a cabo el pasado **3 de junio "¡Ni Una Menos!"**. Se han cumplido nueve años desde ese primer grito convertido en cuerpo por miles de mujeres que dijeron: ¡Basta a los femicidios! ¡Basta a la violencia! A partir de allí, Argentina avanzó muchísimo en materia legislativa. Tenemos leyes muy importantes que muchos países de la región y del mundo no tienen; leyes que buscan erradicar la violencia de género. Lamentablemente, a pesar de contar con ellas, no se ha mermado. El año pasado, 270 mujeres fallecieron por crímenes y por motivos de género. En lo que va del año, más de 70 personas murieron.

La verdad es que es una situación muy grave...

T2jc.-

...La verdad es que es una situación muy grave, sobre todo en el contexto en el que está nuestro país, ha retrocedido en materia de políticas públicas: se ha eliminado el Ministerio de las Mujeres y se ha reducido significativamente el presupuesto asignado a distintas áreas que buscan garantizar los derechos de las mujeres y las diversidades.

Este tipo de manifestaciones son muy importantes, porque no solo deben convocar a las mujeres, a las diversidades y a quienes están directamente afectadas por la violencia; sino que deben convocar a toda la sociedad, y principalmente a los varones.

Los varones tienen que involucrarse en la construcción de una sociedad mejor. No basta con mirar de costado. Todos, o la mayoría, tenemos hijos, niños y niñas a cargo, y es necesario que nos comprometamos a transmitir mejores valores. Valores de una sociedad respetuosa, inclusiva, sin violencia, sin discriminación. Seguramente, las nuevas generaciones serán las que puedan y consigan una sociedad libre de violencia, y apelo a que todos nos comprometamos a ese objetivo.

Por otro lado, hoy se llevó a cabo una actividad muy importante en el Concejo Deliberante, que usted, señor presidente, estuvo a cargo. Informarle al resto de mis pares que no pudieron asistir: se inauguró en el día de hoy el Centro de Extensión Universitaria. Conjuntamente con la UNSa, el Concejo Deliberante participará a través de capacitaciones para todos los concejales, sus equipos y los trabajadores de esta hermosa institución. Van a estar a disposición distintos talleres y capacitaciones, que luego se les va a informar.

Es una política muy importante que viene desarrollando la Universidad, de salir hacia afuera. Muchas veces se ha criticado a la Universidad, y también he sido parte de esas críticas, de estar mucho hacia adentro. Es necesario compartir el conocimiento. Si el conocimiento no está a disposición de las necesidades actuales, no sirve de nada. Si todo el conocimiento, investigaciones y profesionales no pueden resolver problemáticas actuales de medio ambiente, de energía, y apostar a tener ciudades más inteligentes, no sirve. Entonces, esta política que viene desarrollando la Universidad hace algunos meses es fundamental.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

Celebro que el Concejo Deliberante acompañe esta política y convierta a esta institución como un lugar más, el número 40 del Centro de Extensión Universitaria. Brindar capacitaciones, tanto al personal como a quienes estén interesados de la comunidad, van a poder acercarse aquí y hacer esas capacitaciones.

Por último, referirme a un tema que realmente está siendo noticia cada vez más y nos sorprende, porque cada vez va surgiendo más información en torno al escándalo de los alimentos y la política que viene desarrollando el **Gobierno Nacional**. Hablamos algo la semana pasada, pero la verdad que ha ido creciendo esta crisis. Creo que es una gran crisis que está viviendo el Gobierno Nacional producto del modelo político que está implementando. Finalmente, después de haber negado que había mercadería, después de decir que se iba a utilizar para catástrofes, después de apelar la decisión de la Justicia de entregar esos alimentos, finalmente se están entregando.

Realmente lo celebro, más allá de cómo fue el camino hacia ese desenlace. Es importante que esa mercadería llegue a quienes más lo necesitan. Lamento cómo se está desarrollando esa entrega: en un primer momento el gobierno fue muy crítico de las organizaciones sociales, de los comedores. Comparto que hay que investigar quiénes han hecho negocios o han utilizado de manera incorrecta esos recursos; hay que investigarlo y deben pagar ante la Justicia como corresponde. Pero eso no puede ser un argumento para impedir que miles de niños y niñas reciban ese alimento. Hay miles de niños que no comen todos los días, que se van a dormir sin cenar, y el gobierno por una decisión que por lo menos, no entiendo tenía guardados en depósitos miles y miles de litros de leche y harina.

Y en un discurso donde se busca cortar con la intermediación...

T3js.-

...Y en un discurso donde se busca cortar con la intermediación, se ha elegido a una organización que se llama CONIN para hacer entrega. CONIN no tiene comedores; no sé cómo va a ser la distribución de esos alimentos, de hecho, no están en todas las provincias. Pero recordemos quién es CONIN y quién está a cargo de ese espacio: el tan célebre Albino, seguramente lo recuerdan, un pediatra oscurantista que afirmó que el VIH puede atravesar la porcelana ¿Se acuerdan? Fue al Congreso a recomendarles a las mujeres que no tengan relaciones sexuales para no abortar. Además, realizó una insólita comparación entre el hambre y las relaciones sexuales.

Y leo textualmente —permítame presidente— cito: "La desnutrición infantil es una enfermedad cultural propia de sitios en los que al acto sexual se lo suele llevar a cabo compulsivamente, bajo los efectos de una vehemencia descontrolada e irracional que pretende la mera satisfacción de un placer instintivo por parte del varón". Eso declaraba el referente macrista, que ahora es referente de este gobierno. Sigo: "Las mujeres deben esforzarse por ofrecer al hombre su virginidad tanto física como moral". También afirmó que el preservativo no funciona para prevenir los embarazos ni el VIH. Según su lógica, los espermatozoides o el virus pueden atravesar la porcelana.

La verdad es que este es el referente que tiene el Gobierno Nacional, también afirmó que la homosexualidad es un problema y que la masturbación es una adicción. Todo un caso esta persona, que ahora está encargada de repartir los alimentos en nuestro país.

En las últimas horas se han presentado una serie de denuncias respecto al funcionamiento que viene llevando adelante el Ministerio de Capital Humano. Producto de esas denuncias, se ha echado al secretario de la Niñez, que pareciera que es un secretario que lo hubiera nombrado el gobierno anterior por las críticas que se les hace, y hay que decir que lo designó la ministra Pettovello.

-Ingresan al recinto los concejales José García y Belén Mamaní-

Denuncias cruzadas respecto a las contrataciones, porque hay que decir que, a través de una organización internacional, si tanto han hecho épica de la eficiencia de los recursos, se ha dicho que no hay plata; se ha dicho que venían a luchar contra la malversación de fondos, contra la corrupción, contra la política. En seis meses hicieron un doctorado de casta. Hoy por hoy, son la principal casta de este país. Reproducen lo peor de la política de este país: contratos truchos, facturas y convenios que están siendo investigados por la Justicia, sobresueldos, compras de dólares.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

Todo lo que ellos señalaban respecto a qué hacía la casta, lo está haciendo este gobierno con los recursos de la administración pública nacional. Se contrataron rugbiers, donde, por supuesto, son ñoquis y se les pide prácticamente su sueldo, dejándoles una comisión del 10%. Y ahora hay una nueva denuncia en las últimas horas, donde están queriendo decir que la ministra no sabía nada de todo esto: ¿O es una inútil o es parte del problema? Creo que debe dar un paso al costado la ministra Pettovello, por cómo se está llevando adelante la política pública, una política muy sensible en un momento sensible de nuestro país, donde más del 50% de la población está bajo la línea de pobreza.

No puede ser que se gasten más...

T4jc.-

...No puede ser que se gasten más de \$6.700.000.000 (pesos, seis mil setecientos millones) una organización internacional, donde esa organización se queda una comisión del 6%; se terciarizan contratos y sobresueldos para los funcionarios del Estado Nacional, la verdad que no se entiende.

En un momento donde el propio presidente dijo: "Nadie se muere de hambre, algo van a hacer" ¿Qué nos está queriendo decir el presidente? Que el Estado no se va a meter en políticas públicas para resolver el hambre de este país. Duele mucho lo que está viviendo nuestro país. Creo que han sido defraudadas todas las personas que han votado a este gobierno. Lamentablemente, las consecuencias de las políticas que se están llevando adelante nos van a dejar graves consecuencias.

Hacer un llamado de reflexión a quienes son referentes de este espacio y terminen de ver los dibujos de la macroeconomía y se fijen en lo que le está pasando a la gente, que no la está pasando bien. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, también quería hacerme eco del último 03 de junio. Vaya un reconocimiento, una valoración al homenaje que se realiza bajo el eslogan "**¡Ni Una Menos!**".

En realidad, quería hacer un breve antecedente histórico de cómo fue funcionando la temática de violencia de género en la ciudad de Salta.

Quería recordar un caso, que este año se cumplen 20 años, donde se marcó un antes y un después en la ciudad: es el caso "Alderete-Yapura". Todos deben recordar ese caso que se dio en zona norte, donde la mujer haciendo permanentes denuncias ante la Justicia, nunca obtuvo una respuesta. En ese momento, su pareja terminó por quitarle la vida a ella y a dos hijos de la pareja. Eso marcó un hito y, en cierta medida, en la ciudad de Salta marcó un antes y un después en el ámbito judicial, porque se buscaron muchos responsables en ese ámbito. Atento a que la señora hizo una innumerable cantidad de denuncias sin tener una respuesta concreta por parte del Estado.

Ahí aparecieron leyes como la violencia de género, que terminaron siendo una respuesta importante. Hoy tenemos la situación en la que una mujer lleva adelante una denuncia y hay un mecanismo de herramientas, de medidas cautelares, que pretenden poner fin a esa situación de violencia. Se modernizó el Poder Judicial, atento a que se crearon jurisdicciones concretas, juzgados concretos respecto a violencia de género e intrafamiliar.

Quiero recalcar una oficina interesante, que hoy funciona en el ámbito del Poder Judicial: la OVIF (Oficina de Violencia Familiar y de Género), donde tienen equipos interdisciplinarios: un abogado, abogada, especialista en servicio social, una psicóloga.

Es un gran avance, porque antes una mujer realizaba una denuncia sobre violencia de género en una comisaría y todo el mecanismo era conforme al mecanismo papel. Había que esperar que la comisaría acerque el expediente iniciado a Ciudad Judicial y luego, esperar que la Justicia dicte una medida cautelar.

Hoy, en el OVIF...

T5js.-

... Hoy, en el OVIF, por ejemplo (que es un gran acierto), las mujeres o aquellas que son víctimas de violencia intrafamiliar realizan la denuncia y automáticamente, por



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía*

*14º Reunión
13º Sesión Ordinaria*

sistema, el juzgado competente ya empieza a intervenir y a tomar las medidas cautelares que el caso corresponda.

En el ámbito administrativo, hay que destacar que estamos en presencia de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad. En el ámbito de la provincia, del gobierno de la provincia, se llevan adelante medidas interesantes de capacitación, de concientización, de visibilización de las mujeres en todas sus actividades.

En el ámbito municipal, también se llevan adelante medidas importantes a través de la Subsecretaría de la Mujer. Y como sabemos, en el ámbito nacional –ya lo decía el concejal que me antecedió en la palabra– se cerró un organismo importante que era el Ministerio de la Mujer, so pretexto de corrupción, so pretexto que no tenían actividades. Creo que el mensaje que envía a la sociedad es malísimo, sobre todo teniendo en cuenta que aquellos sectores que más habían acompañado al Presidente de la Nación son los jóvenes. Entonces, simbólicamente me parece un mensaje totalmente equivocado, un error, un retroceso.

En razón de eso, creo que más allá de las actividades que se están realizando en el ámbito administrativo, en el ámbito judicial, creo que la clave de la “Salta 2030” es el proceso de educación de nuestros niños y jóvenes. Hay un gran desafío en el ámbito educacional en Salta y creo que son tres en realidad.

Uno, tiene que ver con la juventud y con la seguridad vial. Parece que la educación tiene que empezar a tratarse de lleno y algunos indicios ya hay de los que es la capacitación en materia de seguridad vial, atento de que no hay que olvidarse que uno de los responsables en la calle también es el peatón. Y nosotros en ese sentido tenemos mucho por aprender, porque cruzamos por mitad de cuadra, con el semáforo en verde, por cualquier lado; no respetamos las sendas peatonales y demás; ya como peatón. Obviamente, que tienen su responsabilidad aquel que maneja un vehículo también. Pero, me parece importante esa capacitación.

En segundo lugar, la relación de los jóvenes con la tecnología, con lo cual hemos hablado mucho también aquí, la necesidad de capacitar a nuestros jóvenes, más aun teniendo en cuenta que hoy las aplicaciones y la tecnología van a ser elementos productivos; ya son, en el presente, y con mayor razón en el futuro.

Y el tercer punto, en el cual está nuestro desafío hacia “Salta 2030”, tiene que ver con la juventud, la capacitación y la sensibilización en materia de género. Esperemos seguir por ese camino, sobre todo en el ámbito provincial y municipal, y seguir apostando a que tengamos una sociedad menos violenta; especialmente, niños y varones capacitados y formados en lo que respecta hacia la mujer, más allá del ejemplo que nos viene dando desde nación.

En otro orden de ideas, señor presidente, quería comentar que ayer y hoy me estuvieron consultando mucho en los medios sobre la **modificación a la Tributaria**, que particularmente estoy llevando adelante. Esta modificación tiene que ver con el operativo de despeje de boliches, recitales y demás, y que hoy no está en el temario; en atención a que el sector bolicheros pidió una reunión, y por supuesto, manteniendo la convicción que tengo respecto de la ordenanza y de la necesidad de que los bolicheros, y todo aquel que genere eventos masivos, se haga cargo de la responsabilidad que significa el despeje. Me parece oportuno otorgar esa palabra de conversación, de charla y de buscar puntos de acuerdo, porque creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de tener una Salta cada vez más segura en el ámbito de lo que es seguridad vial y la seguridad pública en sí.

Quería mencionar, porque para nosotros desde el bloque “Yo Participo” lo tenemos en la agenda permanentemente, y creo que a partir del momento en que se presentan los proyectos de ordenanza de cualquier concejal, termina siendo una temática del Concejo; quería mencionar que a nosotros este tema nos preocupa mucho, nos vamos a reunir con ellos y vamos a trabajar, a ver si es posible el miércoles que viene tratarlo.

Recordar que nuestra preocupación va en esa materia, con diferentes proyectos que venimos presentando. Por ejemplo, recordar que el año pasado desde el bloque, encabezado por el concejal José García, habíamos presentado un proyecto que tenía que ver con que todas aquellas motos que lleguen a cargar combustible a las



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

estaciones de servicio sin el casco correspondiente, no se les permita cargar combustible.

Vimos con alegría, a principios de año, fines de febrero...

T6jc.-

...Vimos con alegría, a principios de año, fines de febrero, principios de marzo, que el municipio logró firmar un convenio con la Cámara de Expendedores de Combustible. Estuvo muy bueno, pero también quiero destacar —somos personas que vamos permanentemente por las calles— que no veo un gran cumplimiento todavía de ese convenio, de ese pacto acordado entre la Cámara de Expendedores de Combustibles con la Municipalidad.

Me parece que hay que poner más auge ahí y capacitar a la gente, a partir del trabajo que ellos realizan y colocar la cartelería correspondiente. Recuerdo que este año nosotros sacamos, a través del Concejo un proyecto de resolución proponiendo una cartelería modelo, que tenía que ver con señalética y demás, a fin de que la gente vaya tomando conocimiento. Las cartelerías todavía no están puestas en las estaciones de servicio, pero esperemos que en los próximos meses suceda.

También, menciona el proyecto que tiene que ver con que todas las bicicletas que se vendan con el ejido municipal, vengan con el casco correspondiente como accesorio. Entendemos, que en una ciudad y en esta gestión también se toma como política pública la incorporación y se invierte mucho dinero en lo que son ciclovías y bisisendas, tiene que ir de la mano con el compromiso de los empresarios de vender las bicicletas con el casco correspondiente.

En el camino, encontramos una Ley Provincial que hace referencia a esto. Por lo cual, tenemos un pedido de informe pendiente para saber cómo se está cumpliendo.

En otro orden, también quiero mencionar que tenemos presentado un pedido de informe. Ojalá el miércoles que viene podamos tratarlo y aprobarlo a través del Concejo; estamos solicitando al Ejecutivo Municipal que nos ponga en conocimiento cómo sería factible la operatividad de la aplicación del *scoring*. Como ustedes saben, el *scoring* es un sistema de puntaje que tiene cada titular de un carnet de conducir para que en el caso de que caiga en diversas infracciones, se le vayan descontando puntos y puede perder el carnet de conducir.

Estamos consultando, si no es posible la implementación del *scoring* en su totalidad, ¿por qué no hacer una implementación del *scoring* de manera parcial con algunas temáticas que a nosotros nos preocupan? Creo que todos coincidimos en que una de las mayores preocupaciones es el conductor de un vehículo alcoholizado, el conductor de un vehículo sin el debido carnet de conducir o las situaciones de las picadas que se dan en la vía pública.

Por último, menciono este proyecto de ordenanza, lo reitero, que tiene que ver con la implementación de los adicionales en los boliches. Desde el Bloque, marcamos una agenda particular en el Concejo, donde nos preocupa la seguridad vial y queremos avanzar en proyectos concretos que se aprueben en esta materia, con el objetivo de reducir al mínimo los accidentes de tránsito y la siniestralidad.

En ese orden de ideas, creo que tenemos que ser duros. No solamente con una multa, por eso el planteo del *scoring*, sino también con otro tipo de medida, cuando estamos observando que una multa a un conductor alcoholizado realmente le importa poco. Va, paga y el fin de semana vuelve a aparecer en nuestras calles alcoholizado, manejando por cualquier lugar.

En último orden de ideas, señor presidente, soy breve y termino. Quiero destacar hoy el **Día Mundial del Medio Ambiente**, la gran lucha que eso implica y la gran capacitación que nos merecemos nosotros; el gran ejemplo que son nuestros niños respecto de eso. Recordar que, a la mañana, se hizo el juramento al Medio Ambiente. Se llevó adelante en el estadio Delmi, donde muchos de los concejales también participaron. La clave allí son los jóvenes, los niños; creo que nos están marcando el camino.

En ese marco de ideas, en la agenda que tenemos en el Concejo, quiero recordarles que la semana pasada me había pronunciado consultando o planteando la posibilidad de la conformación de un horno crematorio para animales en la ciudad. Nos



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

estuvimos asesorando con especialistas en medio ambiente y nos dieron información concreta. Porque no es una banalidad la instalación de un crematorio, sino que tiene que ver no solamente con la salud pública, sino también con el respeto al medio ambiente.

En esta consulta que realizamos a los especialistas en la materia del medio ambiente nos comentaron...

T7cg.-

...En esta consulta que realizamos a los especialistas en la materia del medio ambiente nos comentaron, y quiero refrescarlo acá, no solo es un tema importante, sino ya es necesario en la ciudad contar con un horno crematorio para animales.

Si bien en el vertedero San Javier hay un lugar donde se lleva adelante un procedimiento especial, hoy la municipalidad tiene problemas y el vertedero San Javier también, cuando se presentan con la muerte de animales de gran porte, entre ellos caballos y en algunas ocasiones vacas u otros animales de ese tipo, está complicado el vertedero respecto a eso.

Entonces, tenemos que poner también en agenda 2030 la posibilidad de la instalación. En razón de eso nos habíamos juntado con los especialistas, y nos dijeron que en realidad no habría impedimentos desde lo normativo ¿Por qué? Si en el ejido municipal en la parte urbana de la ciudad de Salta no se puede instalar, pero cabe destacar, quiero recordar, que la ciudad de Salta se encuentra conformada, la parte urbana una tercera parte de la ciudad es la que se ocupa, y después hay dos terceras partes que son totalmente rurales o semi rurales donde considero y los especialistas consideran que es factible la instalación del horno crematorio para animales.

Quería manifestarlo porque lo venimos charlando desde el bloque y lo más probable es que avancemos a través de un proyecto de ordenanza para ver si, con el consenso de todos los concejales y, sobre todo, del ejido municipal de la municipalidad, es posible avanzar en esta agenda 2030 hacia la instalación de un horno crematorio. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes compañeros concejales, a los trabajadores y a los vecinos que nos están viendo.

Hoy quiero recordar también que el 4 de junio se celebra el **Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de la Agresión**. Este día internacional fue proclamado por las Naciones Unidas en el año 1982, y debemos recordar que los niños son los más vulnerables en este tipo de situaciones, de todo tipo de agresiones físicas, psicológicas y emocionales.

¿Qué es la agresión y el maltrato infantil? Aunque esta fecha fue establecida por la ONU se refiere a los actos cometidos en medio de conflictos armados, no se puede dejar de lado las acciones desde el hogar y la sociedad que también pueden llevar al maltrato infantil.

En la actualidad la definición de maltrato infantil involucra todas las formas en que puede manifestarse, allí se incluyen desde las lesiones físicas hasta el maltrato psicológico, emocional, el abuso sexual, la negligencia o el abandono físico, entre otros.

Esta fecha es para recordar que en nuestro país se aprobó la Ley sobre Lucio Dupuy, un niño que fue asesinado por su madre, por su progenitora, y debemos saber que se considera naturalizada la violencia en el niño. Realizando un estudio estadístico, he podido comprobar que en las comisarías no se realizan denuncias sobre violencia infantil; no hay denuncias sobre violencia infantil en las comisarías que he estado investigando.

Un niño no cuenta con las herramientas psicológicas y emocionales para defenderse por sí mismo, un niño que recibe violencia desde su primera edad es un niño que en su adultez va a tener conflictos emocionales, va a sufrir violencia, va a tener conflictos laborales. El llamado es a que todos nos involucremos en la protección de los niños, el niño es el más vulnerable y es el futuro de una sociedad. Así que, invito a todos a que seamos conscientes de proteger a las infancias. Muchas gracias.

T8mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

Hoy me va a costar un poco más hablar porque estoy enfermo, pero no quería faltar a esta sesión.

Todos saben que soy representante de la Libertad de Avanza en este Concejo Deliberante y generalmente trato, porque también es un compromiso que he asumido, de dedicarme a hablar y defender esas ideas a nivel municipal.

Pero independientemente, siempre que se traiga a colación la política nacional, como único representante del espacio, creo que es mi tarea tomar el guante y elevar la contestación oficial, si se quiere, del espacio. Porque si no, quedaríamos silenciados en nuestras manifestaciones. Entonces, voy a hacer el mayor esfuerzo para poder dar una manifestación hoy porque tengo la garganta tomadísima.

El escándalo de los alimentos, ese titular de estos días, le cambiaría el título. Le pondría "El intento de voltear a Pettovello", como constantemente está el intento de voltear a Milei. Siempre está este hecho de "mirar la paja en el ojo ajeno" y nunca hacernos cargo de lo que somos cuando somos gobierno. Todo ese tipo de cuestiones son importantes tenerlas en cuenta cuando uno esgrime una crítica a un gobierno.

Digo esto porque está claro que hubo un acopio de alimentos que ya se han comenzado a repartir, y no hay alimentos vencidos. Eso me parece lo más importante destacar: ese alimento que se tenía va a llegar a quien le corresponda. Después discutamos el método de distribución: ¿Ejército sí? ¿Ejército no? ¿CONIN sí? ¿CONIN no? ¿Tartagal sí? ¿Por qué no en Orán? Todas esas discusiones las tengamos, pero sin duda, el objetivo es que llegue a buen puerto.

Ahora, lo que me pregunto y digo: ¿Por qué no repudiamos, si se quiere, al ministro de Desarrollo Social de la provincia de Salta, el señor Mario René Mimessi? Por denuncia de quien era su propia funcionaria, quien hoy es diputada provincial, dice que dejó vencer mercadería en Tartagal. Digo, hagamos: "ministro de Desarrollo Social de la provincia de Salta deja vencer mercadería cuando era intendente, entonces premio por dejar vencer mercadería al Ministerio de Desarrollo Social". Y ahí no decimos nada. Entiendo que todos somos parte de un proyecto político, pero no tenemos que dejar estas fisuras en las argumentaciones.

Porque digo, hay que repudiar, si se quiere, a Sandra Pettovello. No es lo que yo considero que esté bien, pero también hay que decir que Mario Mimessi ha dejado vencer mercadería y se lo ha premiado con un cargo importantísimo desde lo social en la provincia de Salta. Este es uno de los casos que podemos hablar.

El otro es lo que ha pasado con la leche vencida en una de las escuelas secundarias, la Escuela Técnica de nuestra provincia. Está bien, se ha vencido la leche porque no hicieron un inventario al respecto y cuando fueron a hacerlo, dejaron vencer un total de dos mil litros de leche. Y ahí uno se pregunta y dice, "miércoles, no recuerdo cómo fue la frase, pero algo así como: ¿Es un inútil o es cómplice o algo por el estilo?" Igual, entonces, aplaudo lo mismo. Aquí estamos hablando de mercadería vencida: ¿Son inútiles o son cómplices? ¿Qué hacemos con los inútiles o con los cómplices? Les damos un lugar en el gobierno provincial.

Entonces, celebro, señor presidente, que ese acopio de mercadería llegue a buen puerto. Me parece perfecto. Sé que ya se están repartiendo y que Salta va a recibir su parte, y que otra parte va a ir al norte, que es muy importante en nuestra provincia. Pero también no quiero dejar pasar ese tipo de situaciones porque la horrorización tiene que ser pareja para todos los sectores.

Me parece muy importante destacar por qué digo que, se intenta voltear a Sandra Pettovello, para mí, se intenta voltear a Sandra Pettovello porque tiene un montón de políticas que nadie, señor presidente, nadie intentó aplicar ni en el gobierno opositor en el 2015, ni en 2019 el gobierno de Mauricio Macri, ni ellos se animaron a ir a fondo contra el curro de los intermediarios ¿Por qué digo el curro de los intermediarios? Porque en ese entonces, la ministra Carolina Stanley, en lugar de combatir con este sistema, los recibía, hablaba con ellos, acordaba, qué sé yo, *la mar en coche*. A partir de ahí, ahora llegó una manera distinta.

Me parece perfecto, porque se diagnosticaron los errores...

T9cg.-



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

...Me parece perfecto, porque se diagnosticaron los errores que se tuvieron entre 2015 y 2019, y se dijo: "Bueno, acá con la parte social no hay que dejarnos correr por los regentes de la pobreza, no hay que dejarnos marcar la cancha por los Grabois que se hacen los malitos, pero que después en la Justicia tienen que dar un montón de explicaciones.

Digo esto porque todos, señor presidente, conocemos a alguien que va a una de las marchas porque le dicen que le van a quitar un beneficio social, y siempre a cada persona que me cruzo le digo que vaya y realice la denuncia. Me cansé de ver en las campañas políticas a gente con un cartelito de un sector político arrastrado, si se quiere, por ese miedo que se tiene.

Aprovecho este espacio que nos dan en las manifestaciones para contarle a la gente que, si recibe un plan social, no es necesario que vaya a marchar ni a cortar ninguna calle. Ese sistema ya cambió. Todas esas apretadas que pueden llegar a pegar los políticos, los *curreros*, los regentes de la pobreza, hoy ya pueden caer en saco roto todas esas amenazas. Esas planillas que te pueden mostrar para decirte que te van a dejar sin un beneficio social ya no existen, porque ahora el beneficio es directo.

Así que eso me parece muy importante destacar. No es algo menor cuando nosotros hablamos de la libertad y que avanza la libertad. Se trata de esto: que a esa gente que es la más vulnerable y que necesita la ayuda del Estado, que necesita que el Estado la acompañe en un momento de vulnerabilidad, a esa gente es a la que más tenían cautiva y rehén de un beneficio social que lo pagábamos entre todos los argentinos. Entonces, que no nos hayamos horrorizado antes y que no hayamos investigado antes esta situación realmente es preocupante, porque creo que todos lo sabíamos. Y volvemos al mismo tema: los ministros anteriores o eran inútiles o eran cómplices ¿Por qué no se avanzó con esta investigación, señor presidente?

Otro de los temas que me parece muy importante, y no es un dato menor, es que se terminó con los **comedores fantasmas**. A nadie le horroriza el hecho de que haya habido comedores en countries, que haya habido comedores que no existen o que directamente nunca funcionaron como tal y lo hicieron como bunkers partidarios. Eso realmente es preocupante, y de esos debe haber habido un montón.

En la manifestación de la semana pasada, dije que deberíamos investigar también en Salta en profundidad, porque la gran mayoría de los casos han sido en la provincia de Buenos Aires. Sin dudas, en Salta también, por lo que indica la lógica, debería haber casos. Por esto, debería ser tanto el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia como la propia Justicia quienes avancen en la investigación de este hecho.

Y quiero quedarme con una de las últimas cosas que me parece importantísimo, porque cuando hacían un llamado a la reflexión a los dirigentes de la Libertad Avanza, hago un llamado a la reflexión a la ciudadanía en general. Si la Libertad Avanza no hubiera ganado las elecciones y no hubiese asumido el gobierno el 10 de diciembre, un montón de mujeres en Chaco hubiesen seguido siendo violadas por quienes les daban un beneficio social. Digo esto porque no hubo una política del Estado nacional para desbaratar este tipo de situaciones, y digo esto porque en las marchas que se hacen al respecto, nunca nadie habla de estos casos. Me parece muy importante decirlo ¿Por qué no lo hicieron cuando gobernaron? Tuvieron cuatro años para desbaratar esa situación, cuatro años donde las mujeres del Chaco, por un beneficio social, eran elegidas como si fueran el menú de un restaurante para ver a cuál agarraban.

Así que, sin dudas, señor presidente; todo ese tipo de situaciones el votante de Milei la sabe, gente que no votó a Milei lo sabe, y después en las urnas decidirán. Decidirá si le parece más horrorizante el hecho de que violen a mujeres a cambio de un beneficio social, o que entreguen sobre el margen la mercadería o un montón de cuestiones. El pueblo es soberano. Si después el pueblo nos dice a nosotros que la Libertad Avanza se equivocó en su gobierno, sabremos entender el mensaje. Mientras tanto, nos han dado un fuerte acompañamiento. Sigo viendo que nos lo siguen dando, y creo que cuando vayamos a las elecciones, una vez más, ese espaldarazo lo vamos a volver a tener porque decidimos dar luchas que nunca nadie se había animado a dar, pagando el costo político que haya que pagar.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

No tenemos miedo en decir las cosas y la vamos a seguir diciendo, aunque nos corten el micrófono, nos censuren, nos digan todo lo que quieran, nos traten de cipayos, vende patria y un montón de cosas por el estilo. Venimos a dar las discusiones que quizás la clase política nunca quiso dar. Muchas gracias, señor presidente.

T10mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero manifestar que tuve una reunión con los **vecinos de la zona de La Pedrera**, que está dentro del ejido de la ciudad de Salta. Son vecinos que están muy preocupados por la situación que están viviendo en los últimos tiempos. No es un problema fácil el que están enfrentando. Por donde comienza la zona de La Pedrera, que va hacia La Quesera y por donde pasa la autopista Circunvalación Sur Oeste, están teniendo un problema con la acumulación de microbasurales.

Algunos vecinos de la ciudad, de manera irresponsable, van allí y depositan todo tipo de residuos, basuras y escombros.

Otro problema que me manifestaron es la grave falta de iluminación, lo cual ha generado problemas de inseguridad. Además, la entrada al camino colinda o está cerca del basural de la ciudad de Salta.

Me parece que debemos comenzar a trabajar para que ese sector de la ciudad no sufra estos inconvenientes, porque también son parte de la ciudad. Si bien esa zona limita con el departamento de Cerrillos. Creo que tenemos que trabajar todos juntos en proyectos y políticas públicas para que ese lugar esté de la mejor manera.

Es por ello, señor presidente, he presentado un proyecto que tiene que ver con la erradicación de los microbasurales y de iluminación en la zona de La Pedrera, que seguramente todos mis colegas me van a acompañar dentro de este recinto.

En otro orden de ideas, señor presidente, la verdad que no puedo no manifestarme con respecto a la situación nacional y este escándalo que tiene que ver con el **no reparto de los alimentos en la República Argentina. Alimentos que estaban a punto de vencerse**. Es cierto que no se vencieron, pero estuvieron a punto de vencerse en los galpones del Ministerio de Desarrollo Social. Me da mucha vergüenza, mucha, pero mucha vergüenza, que este gobierno, que asumió hace seis meses tras ganar las elecciones de manera democrática, siga dando excusas y no se ponga a gobernar en serio.

Tienen excusas para todo: primero dijeron que los alimentos no existían. Después, cuando se comprobó que había alimentos en los galpones tanto en Buenos Aires como en Tucumán, salieron a decir que eran alimentos que los tenían para repartir en casos de emergencia. Después, cuando la gente les preguntó por qué no los habían repartido en las emergencias recientes, como las inundaciones en Bahía Blanca, no supieron qué contestar.

Me parece que aquí no hay ninguna intención, ni de los medios de comunicación, ni de los ciudadanos, ni de los partidos políticos, en querer que la ministra de Desarrollo Social se vaya. Simplemente ha quedado al descubierto la impericia de este gobierno y su falta de conocimiento del Estado, porque se equivocan constantemente en todo lo que hacen. Es prueba y error constante.

También han demostrado que aquellos que venían a combatir contra la corrupción, aquellos que eran los grandes hacedores de agua bendita que venían a cambiar la política argentina y a combatir la casta, resultaron ser los verdaderos corruptos. Ya se comprobó todo tipo de irregularidades con empleados de esta gestión de gobierno, que fueron tomados por el presidente Milei y la ministra Pettovello. Irregularidades gravísimas y hechos de corrupción, con cambio de dólares incluidos y con una caja con una planilla de Excel donde había una columna que decía "caja". Esa caja, vaya uno a saber, habría que preguntarle a la ministra Pettovello de qué se trata eso.

Seguramente, en los próximos días y meses, la Justicia seguirá investigando. Este gobierno, que decía que venía a barrer con la corrupción en Argentina, son los que hace seis meses ya tuvieron su primer escándalo de corrupción. Y para poder safar de este problema de corrupción que tienen y de la vergüenza de no haber entregado



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

alimentos que ya estaban comprados, están tratando de sacar un relato y de buscar funcionarios fusibles que quieren echar y le están echando la culpa absolutamente de todo ¡Pobres tipos!, van a terminar presos seguramente De La Torre, Rodríguez y Fernández. Seguramente van a terminar presos, porque este gobierno está buscando un chivo expiatorio y el hilo siempre se corta por lo más fino.

Ahora yo no estoy tranquilo porque este gobierno haya comenzado a repartir algunas cosas, porque lo único que han comenzado a repartir es leche. El resto de los alimentos siguen estando en los galpones del Ministerio de Desarrollo Social, tanto en Buenos Aires como en Tucumán.

¡Es una vergüenza! El mejor ejemplo de que son unos inútiles...

T11cg.-

...¡Es una vergüenza! El mejor ejemplo de que son unos inútiles es que han elegido a una fundación como CONIN, que se dedica a dar cursos educativos relacionados con la desnutrición y no es una institución preparada para repartir alimentos. No solamente porque no tienen nómina de comedores infantiles ni de merenderos, sino porque no tienen la capacidad operativa para hacerlo, lisa y llanamente. Como querían solucionar este problema de manera urgente porque "las papas les están quemando" y la gente está muy, pero muy enojada, en Argentina tenemos un 60% de pobres, dicho por el presidente Milei, y un 17% de indigencia, no podemos tener abarrotados los galpones del Ministerio de Desarrollo Social con alimentos que no se entregan.

Esos alimentos son los que llegan a los niños y a las personas mayores, en el eslabón más bajo de la cadena social de nuestro país, que realmente la están pasando mal. Obviamente, señor presidente, soy de los que creen que este gobierno tiene que terminar su mandato porque fue elegido de manera democrática. No quiero que se vaya Milei antes de tiempo, tampoco quiero que la ministra Pettovello se vaya, pero por lo menos que tengan la honorabilidad de admitir que se equivocaron y que no tienen un conocimiento del Estado. Estar negando constantemente la situación y la realidad no hace más que demostrar que son unos inútiles, que no están preparados para gobernar, están perdidos y no saben qué hacer.

Venimos de la semana pasada de tener un grave problema energético con el tema del gas en Argentina. Teniendo el segundo yacimiento de gas más grande del mundo, que es Vaca Muerta, este gobierno decidió no terminar las obras públicas nacionales y ahora van a tener que gastar USD \$500.000.000 (quinientos millones de dólares) ¿Por qué? Porque no planificaron en enero y febrero lo que sabían que podía ser el otoño con bajas temperaturas y lo que va a ser el invierno.

Entonces, señor presidente, para cerrar, quiero decirle que los que necesitan esos alimentos no son los planeros, ni los de las organizaciones sociales, ni los sindicalistas, ni los Graboys, que no se les cae de la boca porque saben que hay un sector de la Argentina que está molesto. Los que necesitan los alimentos en Argentina son los niños y las niñas que no comen todos los días en el país, y las personas mayores que no alcanzan con la jubilación mínima o con la pensión que tienen. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, saludar a todas las personas aquí presentes y, en segundo lugar, saludar a todas las personas que siguen la transmisión.

Recién escuchaba cómo nos da vergüenza muchas cosas que hace el **Gobierno Nacional**, pero en ningún momento escuché que les dé vergüenza que se hayan gastado más de \$18.000.000.000 (pesos, dieciocho mil millones) en comprar tres mil toneladas de yerba. Digo, eso no nos da vergüenza; la vergüenza es selectiva. La yerba no, pero la falta de entrega sí ¿Cómo es la cuestión?

Después, también escuchaba que era un problema por qué no se repartía toda esta cantidad de comida a las personas que habían tenido distintas situaciones de emergencia. Las personas que están en situación de emergencia, ¿con un paquete de yerba van a solucionar el problema? ¿Las compras que hizo Tolosa Paz van a traer algún tipo de respuestas a las personas que están en esa situación de emergencia? Me



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

parece que tenemos que ser un poco más realistas y coherentes con las cuestiones que decimos.

También escuchaba que hablaban de la falta de capacidad de una institución para entregar la comida. No voy a debatir si esta institución tiene o no la capacidad, pero me parece que tampoco la tiene un grupo de personas donde de más de cinco mil comedores, la mitad son truchos. Digo, ¿dónde está la capacidad? Por otro lado, cuando decimos que no son los *planeros* ni determinadas personas de ciertos grupos sociales los que merecen recibir este alimento, sino los niños, las niñas y los adultos mayores, ahora nos damos cuenta de que son esas personas las que lo necesitan, porque hace años que venimos siendo gobernados por el kirchnerismo. Tuvieron hace 4 años la posibilidad, la oportunidad de cambiar la realidad que estábamos viviendo, y sin embargo, hicieron este tipo de mamarrachos, porque no podemos decirlo de otra manera.

Decimos que queremos combatir la desnutrición. La desnutrición no se combate comprando kilos de yerba; se combate comprando leche, vitaminas y un montón de cuestiones que van a generar una mejor calidad de vida en nuestros chicos.

Entonces, me molesta un poco esto de la vergüenza selectiva. Si bien no pertenezco al gobierno nacional, creo que tenemos que ser un poco más coherentes. El gusto o el disgusto por las políticas públicas que se lleven adelante no pueden depender únicamente del color o la bandera política de determinado Estado o Gobierno.

Creo que tenemos que ser personas más razonables...

T12mn-sq.-

...Creo que tenemos que ser personas más razonables y decir, sin importar cuál es el gobierno que lleva adelante una política pública, que debemos analizar en primer lugar si esta política pública de la que se habla se ejecuta, y en segundo lugar, si se ejecuta bien o mal; no quién la está ejecutando. Creo que tenemos que ser más coherentes al hablar de estas cuestiones porque, en primer lugar, son muy importantes y, en segundo lugar, salen del bolsillo de todos nosotros, de todos los ciudadanos, de todos los argentinos. Entonces, si vamos a trabajar en políticas públicas, hagámoslo en serio, y si vamos a criticar, empecemos criticando a nuestro color, a nuestro sector político, y después al otro sector político. Eso, hablando del ámbito nacional.

Después, yendo a lo que me compete propiamente dicho, que es el ámbito municipal, en el día de la fecha estoy presentando un proyecto de ordenanza relacionado con el régimen jurídico de cementerios. Ya había presentado el año pasado una ordenanza que buscaba modificar un conjunto de cuestiones relacionadas con esta temática. Trabajé mucho con la gestión anterior, con el Ejecutivo y con algunos concejales. Intenté cambiar muchas cuestiones que representaban un problema para todos los ciudadanos que tenían que realizar trámites relacionados con esto. Ahora estoy presentando un proyecto nuevo porque hice muchas modificaciones al proyecto anterior. Estoy en contacto con las personas que administran los cementerios públicos municipales para hacer los cambios necesarios y recibir todas las sugerencias que puedan mejorar la atención que brindamos a todos los ciudadanos salteños.

Quería comentarles un poco sobre este tema. Seguramente, dentro de dos o tres semanas lo estaremos trayendo al recinto. Me parece que son muy buenas noticias y de esta manera también nos hacemos cargo de las problemáticas que sufren los ciudadanos salteños, nos hacemos cargo de la banca que ocupamos y tratamos de ofrecer respuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Saludo a los concejales, a las concejalas y a la gente que nos está siguiendo en la transmisión.

Quiero hacer mención en este espacio de manifestaciones a un hecho que ha ocurrido, que viene ocurriendo desde hace nueve años. Cada 3 de junio, todo el país se pinta de violeta al grito de: "**¡Ni Una Menos!**" Que ha sido un punto de partida para poner sobre la mesa las problemáticas de violencia que vivimos las mujeres a lo largo y ancho del país, en toda la sociedad. Fue en el año 2015 cuando la bronca, la tristeza, el dolor nos impulsó a salir a las calles con mucha fuerza. Ya no éramos las mismas de



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

siempre marchando, sino toda la sociedad diciendo que no queríamos más asesinatos, que no queremos más femicidios.

Fue el lamentable caso del asesinato de Chiara Páez en Santa Fe, una adolescente de apenas 14 años que, estando embarazada, su novio la mató. La familia del novio ayudó a enterrarla. Realmente, muy triste y terrible el hecho.

¿Qué ha pasado desde ese momento hasta ahora? Desde ese primer ¡Ni Una Menos! Hasta el día de hoy, hemos tenido, 2348 casos de femicidios. La verdad es que son cifras que no han bajado, pero hemos logrado visibilizar la problemática que antes, quizás, estaba mucho más escondida o naturalizada.

Desde el Observatorio de MuMaLá hemos contabilizado, en lo que va del año, 89 femicidios y 216 intentos de femicidios. Seis de cada diez han sido perpetrados por las parejas o exparejas, y seis de cada diez ocurren dentro del hogar de la víctima. Es así que venimos solicitando año tras año, no solo a este gobierno, que se declare la emergencia nacional por Violencia de Género, algo que todavía no hemos logrado ni en los gobiernos anteriores ni en este gobierno.

Me parece interesante que aquí haya representantes...

T13sq.-

...Me parece interesante que aquí haya representantes del actual gobierno nacional, precisamente para que sientan la misma indignación ante determinados casos. Mencionaban recién el caso en Chaco, lo cual nos indigna de la misma manera a todos y todas. Qué bien que se indignen de esa manera, así podemos tener de una vez por todas las declaraciones de emergencia nacional a nivel nacional, entendiendo que los números de casos de femicidio no han bajado y nada indica que vaya a suceder ¿Por qué nada indica que vaya a suceder? Porque necesitamos el compromiso político, donde se destinen recursos económicos y humanos, programas de asistencia a las víctimas, y oficinas con profesionales disponibles para las mujeres.

Necesitamos reforzar la educación sexual en las escuelas (Educación Sexual Integral). Seguir capacitando en la Ley Micaela. Necesitamos llegar a todos los espacios con la prevención de las diferentes formas de violencia que vivimos, que no es solamente la violencia física, sino muchas otras formas de violencia que aún están naturalizadas.

Hemos podido ver avances desde el año 2015 hasta la fecha, o por lo menos hasta diciembre del año pasado, cuando contábamos con un programa para víctimas de violencia, el Programa Acompañar. También se fortaleció la línea 144, que ha sido muy importante para que desde cualquier lugar del país puedan llamar y recibir asesoramiento al respecto.

Se crearon refugios. La misma Ley Micaela que mencionaba, la Ley Brisa y la Ley IVE. Las inversiones que se hicieron para crear Secretarías en diferentes provincias. Nuestra provincia también cuenta con una Secretaría, que por suerte no se ha cerrado en este año, así también los equipos técnicos para cumplir con la Educación Sexual Integral.

Sin dejar de lado la creación de un ministerio específico de las mujeres, que lamentablemente hoy, por criterio del presidente, lo tenemos anulado. Todo esto que menciono son políticas públicas que tuvieron un impacto positivo, pero que no son prioridades en la agenda política de la Libertad Avanza. La Libertad Avanza, pero nosotras retrocedemos, eso es lo que siento desde diciembre.

Por eso, también llamo a la reflexión porque soy una mujer a la que me han indignado todas las situaciones de injusticia, todas las situaciones de violencia, sin importar el partido político, sin importar quién gobierne. En este sentido, también se lo voy a pedir, por supuesto, a este espacio político y al presidente, que declaremos la emergencia por violencia de género, que no miremos al costado, que podamos financiar nuevamente los programas que teníamos a disposición y que podamos financiar a las provincias y municipios para que funcionen correctamente y descentralicemos la asistencia.

Vamos a seguir reclamando, vamos a seguir marchando. Nadie nos obliga a marchar; marchamos porque estamos convencidas de que muchas veces es la única



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

manera de hacernos escuchar. Por eso: ¡Ni una menos! ¡Vivas, libres y sin miedo nos queremos! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Saludo a todo el personal del Concejo y a mis pares.

La verdad es que creo que mostrar las fisuras, señor presidente, no nos contribuye demasiado. Estoy seguro de que los argentinos, y los salteños en particular, necesitamos dejar un poco los desencuentros y pasar a los encuentros, porque son los que nos van a dar un poco de tranquilidad y van a evitar muchos problemas de los que tanto se está hablando. Seguramente las políticas públicas tan necesarias para el alto nivel de pobreza tienen que ser de la forma más justa, más equitativa y lo más razonable posible.

También creo que no vamos a encontrar el camino si justamente vamos a fagocitar y profundizar las diferencias, porque el camino, sin dudas, de los países exitosos siempre han sido políticas públicas de largo plazo. Y eso hace falta, pero primero hay que dejar de lado los egoísmos y la idea de que nadie es el mesías o el nuevo mesías de estos tiempos.

Sin duda que la Argentina va a salir con la ayuda, con el aporte,

T14js-mm.-

...Sin duda, que la Argentina va a salir con la ayuda, con el aporte, con el compromiso de todos. Pensemos como pensemos políticamente. Ese es el camino en donde vamos a encontrar una estabilidad económica que tanto nos hace falta: políticas públicas de distribución y que sean más equitativas para todos, donde brinden oportunidades, donde no dejemos colgados por tiempo o de acuerdo al gobierno que pase. Ponemos un hincapié de que hacemos en primer lugar, por ejemplo, apostar a las clases altas, a los lugares más empoderados y por el otro lado, debilitamos el tejido social.

Necesitamos atacar la situación de la Argentina en forma general, que atraviese a nuestra sociedad y nos ponga en una situación de clara mejoría, y de encontrar un rumbo donde indudablemente cada argentino trabajador consiga un trabajo digno; donde cada Pyme se pueda sostener en el tiempo y tenga la ilusión de crecer; donde un emprendedor que se inicie en esto pueda conseguir la oportunidad que está buscando para expandirse. También para que los grandes empresarios puedan afianzar su capital, pero derramándolo. No creo en esa teoría *noventista* que primero tenía que haber cinco o seis ricos superpoderosos y el resto esperar a que ellos consideren, lleguen o consigan la meta para recién poder derramar a los que menos tienen.

Sin duda que requiere de todo un aporte, y creo que ni este **gobierno nacional**, ni este presidente, ni el que venga, si no está dispuesto a compartir, a escuchar y a ser parte de la solución, no creo que encontremos un camino fructífero. Lamento decirlo de esa forma, pero sí pienso profundamente en mi convicción democrática: que al camino lo encontramos todos.

No creo en las excepciones personales ni en aquellos nuevos líderes con nuevas ideas, porque en el mundo evidentemente lo único que se fabrica o que se está por descubrir lo hace la ciencia. No he visto un político que haga ciencia levantando un país o haciendo políticas públicas, porque eso requiere de una voluntad generalizada. Y seguramente, este gobierno va a encontrar apoyo, y la oposición también tendrá que levantar su nivel de debate para encontrar las coincidencias, sin retaceo, sino pensando en el bien de todos, en el bien común. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, presidente.

En el marco de lo que va a suceder el día viernes 7 de junio, que se celebra el "Día del Periodista", quiero referirme a la situación que atraviesan los periodistas aquí en nuestra provincia de Salta y también a la situación que atraviesan los medios de comunicación a nivel nacional con esta decisión que se ha tomado a nivel nacional del congelamiento de las pautas, que obviamente repercute en todos los medios nacionales, provinciales y locales.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

Lamentablemente, la situación que muchos periodistas atraviesan es tristísima porque, muchas veces, cuando ellos tienen que cubrir determinados temas, siempre están al pie del cañón, siempre están presentes. Cuando hay paro de transporte, cuando hay algún accidente, algún paro bancario, paro del comercio, cuando hay distintos paros, el periodista está ahí, al pie del cañón. Cuando el periodista hace paro, nunca hay nadie, nunca la gente se entera cuando hacen paro.

Lamentablemente, la situación que muchos colegas atraviesan en la ciudad de Salta realmente es tristísima. Esto, obviamente, también se ve repercutido por el congelamiento de las pautas y, evidentemente, esto también hace que el gobierno provincial y el municipal tengan que congelar las pautas.

¿Pero saben a quiénes repercute?...
T15sq.-

...¿Pero saben a quiénes repercute? A esas radios pequeñas, a esos periodistas que tienen sus programas y que día a día luchan para mantener al aire ese programa que con tanto amor hacen.

En ese marco, quiero manifestarme y decirles a todos los periodistas muchas gracias por estar ahí, al pie del cañón, presentes, por dar toda la información que tienen siempre y la predisposición que tienen por cubrir cada evento y cada situación que atraviesa nuestra provincia y nuestro país.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Muchas gracias concejal.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

9º Sesión Ordinaria, 10º Reunión, del día 08 de mayo de 2024.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 15/24.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 15/24

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1572/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la señalización y demarcación de carriles en intersección de calles Doctor Moisés Gonorazky y Maestro Salvador Rodríguez de barrio Casino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1574/24.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Torneo Nacional denominado Copa Provincias Unidas de Fisiculturismo y Fitness, a realizarse en las instalaciones del Cine Teatro América el día 21 de setiembre. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1581/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al cambio o arreglo de tapa de desagüe en la intersección de calles Joaquín V. González y Juan Calchaquí de barrio Calchaquí 2. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1582/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de bacheo en la intersección de calles Joaquín V. González y Juan Calchaquí de barrio Calchaquí 2. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1583/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en la intersección de calles Joaquín González y Los Pescadores de barrio Calchaquí 2. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1587/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras y cambios de iluminación en acceso sur del nuevo puente sobre el río Arenales y avenida José Contreras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

- 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1595/24.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de juegos infantiles y reposición de bancos en plaza Pereyra Rozas, ubicada en intersección de calles Juramento y Francisco de Aguirre de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1596/24.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección de especies arbóreas en plaza Pereyra Rozas de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1598/24.-** El concejal Gonzalo Nieva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de muros de contención o barreras en la intersección de avenidas Hipólito Yrigoyen y Monseñor Roberto Tavella. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1601/24.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de luminarias y retiro de poda en calle Ruy Díaz de Guzmán al 100 de barrio Mosconi. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1602/24.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Las Heras al 2500 de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1603/24.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de luminarias y poda de árboles en plaza Doctor José Vicente Solá de barrio Vicente Solá. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1604/24.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, retiro de restos de poda en calle Vicente López al 2500 de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1613/24.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Florentino Ameghino, entre avenida Domingo Faustino Sarmiento y calle Adolfo Güemes de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1614/24.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Marcelo T. Alvear y Adolfo Alsina de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1615/24.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado, nivelación y cordón cuneta en calle Juan Carlos Dávalos, entre calles Los Partidarios y 16 de Septiembre de barrio Don Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1618/24.-** La concejala Laura Saravia presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de paradores del Corredor 7B del transporte público de pasajeros en barrio Lamadrid. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1619/24.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de paradores de los Corredores 7A y 1C del transporte público de pasajeros en barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1620/24.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de lo solicitado mediante Resoluciones N°s 694/22 y 660/23 referente a pavimentación de arterias en barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1622/24.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a distinguir al señor Álvaro Guaymás por su trayectoria en la educación intercultural y promover el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1594/24.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre titularidad del espacio ubicado en avenida Bolivia en su intersección con avenida YPF de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1597/24.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre titularidad del espacio ubicado en avenida YPF, entre calles Dean Funes y Pueyrredón de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-1609/24.-** Los concejales Martín Corral, María Belén Mamani y José Luis Arias presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la implementación del scoring, Ordenanza N° 14.395 Código de Tránsito, Anexo III Sistema de puntos aplicables a la Licencia Nacional de Conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.- En el Expte. C°N° 135-2101/23.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 305/23, referente a tareas de limpieza y mantenimiento periódico del inmueble ubicado en calle Juan Martín Leguizamón al 1.000 (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.2.- En el Expte. C°N° 135-2292/23.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 085/23, referente a habilitaciones e inspecciones a la empresa LESELEC. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.3.- En el Expte. C°N° 135-3508/23.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 464/23, referente a promulgación y publicación de ordenanzas sancionadas desde noviembre de 2022 a octubre de 2023 en el Boletín Municipal. (A comisión de Legislación General).
- 3.4.- En el Expte. C°N° 135-0516/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 103/23, referente a reparación y acondicionamiento de vereda en avenida Roque Sáenz Peña de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.5.- En el Expte. C°N° 135-0857/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 033/24, referente a espacios colindantes con la rotonda ubicada en la intersección de avenida Enrique Santos Discépolo y calle Río Piedras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-1573/24.-** La señora María Encarnación Veleizan, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-1580/24.-** La señora Isabel Antonia González, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-1584/24.-** El Centro Vecinal barrio La Floresta, solicita declarar de interés municipal al Festival de Danza Folclóricas Arte y Expresiones de mi Tierra, a desarrollarse el día 15 de junio. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-1585/24.-** El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-1590/24.-** El señor Arnaldo Héctor Villalba, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-1591/24.-** El señor Ángel Mariano Díaz, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-1592/24.-** El señor Roberto Axel Fernando Gerez, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-1593/24.-** El señor Theo Alderete Burgos, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 135-1610/24.-** La señora Aldana Victoria Sánchez Maza, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).
- 4.10.- En la Nota SIGA. N° 6613/24.-** La Coordinación General de Planificación Territorial, informa la designación de la Arquitecta María Emilia Escalante y el señor Rodolfo Alfredo Tumini , como representantes ante la Comisión Técnica Ad Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.11.- En la Nota N° 198/24.-** La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite Resolución N° 048/24, referente a obras de reparación de pérdidas de agua en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.12.- En la Nota N° 199/24.-** La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite Resolución N° 135/24, referente a obras de reparación de pérdidas de agua y desborde de líquidos cloacales en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.13.- En la Nota N° 200/24.-** La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite Resolución N° 097/24, referente a obras de reparación de pérdidas de agua y desborde de líquidos cloacales en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 1578/24.-** La señora Manuela Gaspar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 1611/24.-** Ángel Mariano Ángel Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 15/24. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

. * . * . *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En los Expte. C°N° 135-0930/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 030/24, referente a las actividades realizadas por la Dirección General de Infancia y Juventud. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-1623/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Vicario Toscano y pasaje Benito Campos de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-1624/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en la intersección de calles Ituzaingó y Corrientes. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-1625/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martin Del Frari, referente a declarar de interés municipal la inauguración de la Biblioteca Inclusiva Juan Pablo, a realizarse el día 07 de junio en barrio Juan Pablo II, zona norte. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1627/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravía, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Gregorio Pedriel al 800 de barrio Miguel Ortiz. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1628/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de señalización de prohibición de giro a la izquierda en intersección de avenidas Chile e Independencia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1641/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a declarar de interés municipal las tareas que realiza el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1643/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a adherir al Sistema de Evaluación Permanente de Conductores, aplicable a la Licencia Nacional de Conducir. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1644/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos referente a declarar de interés municipal el taller de preparación integral para la paternidad y maternidad del hospital Materno Infantil. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1626/24.- El señor Pablo José Capobianco, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1633/24.- El señor Nicolás Enrique Celedón, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1639/24.- La Asociación Independencia, solicita se declare de interés municipal la promesa y juramento a nuestra Bandera Nacional de alumnos de las escuelas N°s 4028; 4315; 4012 y 4644, a realizarse el día 19 de junio. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.4.- En la Nota N° 209/24.- La Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa que la entrega de certificados por la finalización del curso de Registro de Podadores, se realizará el día 12 de junio en el Teatro Municipal. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que será individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-1233/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre acciones de control, monitoreo y seguimiento, realizadas en el marco de la Ordenanza N° 15.471, kioscos escolares saludables.

Ref. Expte. C° N° 135-1399/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre titularidad de inmuebles ubicados en barrio Santa Ana I.

Ref. Expte. C° N° 135-0806/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre instalación de rampas de accesibilidad, para personas con movilidad reducida en calles del micro y macro centro de la ciudad.

Ref. Expte. C° N° 135-1448/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre aplicación de la Ordenanza N° 14.197 Registro Único de Centros Comunitarios de Asistencia Alimentaria de la Ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-1406/24.-

ESTABLECER EL 15 DE JUNIO COMO EL "DÍA MUNICIPAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ"

(Punto Nº 1 - Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quería felicitar a la autora del proyecto, porque creo que la designación de una fecha para visibilizar un día, siempre es importante. En este caso, declarar o instituir el 15 de junio como el Día Municipal de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

¿Por qué es importante visibilizar este día en este sector, en este grupo de personas? Creo que estos últimos años, desgraciadamente, hubo maltratos directos y quiero hacer referencia, sobre todo, a la relación de los adultos mayores con los bancos; hay que trabajar mucho allí.

Quiero recordar que hace cinco o seis años, en razón de una denuncia ante la Secretaría de Defensa del Consumidor, sacó una resolución la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia, donde estableció que un adulto mayor no puede esperar más de treinta minutos en un banco.

Últimamente quiero recordar y hacer mención...

T16js-mm.-

...Últimamente, quiero recordar y hacer mención de que la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Municipalidad aplicó una sanción, una multa, a un banco de la ciudad de Salta en razón de la interminable fila que tienen que realizar los abuelos para poder cobrar su sueldo, su jubilación, su pensión y la espera que tienen que llevar adelante. Pero, aun así, pareciera que los bancos, no adoptan medidas que tengan que ver con el decoro, con el respeto y con evitar el maltrato que le implica a un adulto mayor estar esperando una hora y media o dos horas para cobrar su sueldo.

El otro día también me enteraba de que, cuando iban al cajero, no podían retirar todo el sueldo, toda su jubilación. Por lo que tienen que ir dos veces al banco para poder retirar la jubilación mínima que tienen, a fin de pagar todas las boletas e impuestos que tienen a su cargo. Porque lo primero que hace un adulto mayor cuando cobra es encargarse de pagar sus servicios e impuestos.

Entonces, desde aquí, primero que nada, quiero destacar el trabajo de la concejal autora del proyecto —permítame mencionar a la concejal Inés Bennassar— y también recordar que estos días nos permiten siempre visibilizar que tenemos una materia pendiente con nuestros adultos mayores, que tenemos que seguir trabajando en ello. Pedir desde aquí, tanto a Defensa del Consumidor de la Provincia como de la Municipalidad, que hagan siempre, como lo vienen haciendo, ese control exhaustivo a los bancos para que respeten y dignifiquen a las personas, en este caso a los adultos mayores.

Desde ya va mi acompañamiento al proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, presidente. Es para adelantarme a mi acompañamiento afirmativo a este proyecto de ordenanza de la concejal —permítame mencionarla, Inés Bennassar— ya que este tema es de gran trascendencia para la comunidad. ¿Por qué? Porque se refiere a la protección y a la promoción de los derechos humanos de las personas mayores, y este se encuentra encabezado y en concordancia con los estamentos, permítame leer, con la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Este es un tratado internacional, ratificado en nuestro país.

Al instituir este día en la ciudad, lo que vamos a hacer es evocar estos principios instalados e instaurados por la Convención Interamericana de los derechos humanos de las personas ¿Para qué? Para erradicar aquellas situaciones que son desagradables como, por ejemplo, el maltrato, el abuso, el abandono de persona y así también, se realizan lamentablemente en los propios hogares y de manera silenciosa.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

Esta Convención como este proyecto de ordenanza nos insta a formar medidas para prevenir de manera concreta, investigar y sancionar aquellos flagelos que se producen a las personas mayores, como así también para promover servicios de apoyo en cuanto a la salud, al trabajo, al dinero, a la independencia, al deporte.

Este día municipal será simbólico y símbolo de nuestro compromiso inquebrantable con la promoción de los derechos de las personas mayores para promocionar el envejecimiento activo y saludable.

Que Salta sea la pionera en implementar estos principios de la Convención Interamericana también la convertiría en un ejemplo de las buenas prácticas a nivel nacional e internacional.

Por ese motivo, debemos trabajar todos juntos para garantizar una vida plena y digna a las personas mayores porque nadie está exento, todos vamos a ese camino de ser mayores. Mi apoyo para este proyecto de ordenanza.

T17sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Mi total apoyo a esta iniciativa, pero sí quería mocionar el cambio del nombre. En el artículo 1 dice: "El 15 de junio de cada año como el Día Municipal de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez."

Consultando a personas que trabajan hace tiempo ya con personas mayores, me cuentan que el término "vejez" ya se dejó de utilizar. Entonces, quería mocionar que en vez de vejez pongamos "a personas mayores".

De esta forma, permítame repetir, señor presidente, que sería: "ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR el 15 de junio de cada año como el Día Municipal de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato a personas mayores".

Esa sería una modificación en el artículo 1º y en coincidencia con el artículo 3º que también habla del nombre. Si están de acuerdo, me parece que estaríamos en línea con los términos que se utilizan en estos tiempos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente, para adelantar mi voto positivo. Creo que es un buen proyecto. Comparto lo expresado por el concejal preopinante; incluso podría denominarse "adultos mayores" o "personas mayores", pero en definitiva el objetivo del proyecto está muy claro. Es importante que el Municipio y nuestra ciudad se sumen a políticas de promoción y defensa de los derechos de las personas y los adultos mayores. Es uno de los sectores que más sufre discriminación y violencia; hay mucho prejuicio en torno a la adultez.

Hace algunas semanas tratamos y aquí se mencionó los malos tratos que reciben los jubilados en los bancos. Es necesario cuando uno apuesta por tener una mejor sociedad. Claramente, un gran sector que hoy está recibiendo desprecio y malos tratos son los jubilados, los adultos mayores, los abuelos. Este Concejo lo ha tomado muy en serio y pienso que es muy importante que todos los años tengamos este día.

Celebro que la concejala haya tomado la iniciativa de presentar este proyecto. Lamentablemente, a nivel nacional, parece que no hay la misma voluntad de trabajar para defender los derechos de los jubilados. De hecho, el día de ayer se aprobó en la Cámara de Diputados Nacionales el aumento de las jubilaciones, y nuestro presidente ya está amenazando con vetar ese proyecto, porque dice que no hay plata. Si hay plata para hacer contrataciones a través de organismos internacionales, pero no hay plata para pagarles a nuestros jubilados. Estas son las dos varas que muchas veces se habla y cómo se trabaja a contramano de los intereses de nuestro pueblo.

Así que celebro este proyecto y me sumo a las iniciativas que propone la concejala. Es muy importante que nuestra ciudad trabaje para garantizar los derechos de los adultos mayores. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. Simplemente para acompañar la moción del concejal Kripper, atento de que en la comisión hicimos la apreciación de que la terminología adecuada es "persona mayor", entonces para que se tenga presente y se vote la moción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar este proyecto de la concejal, permítame nombrarla, Inés Bennassar. Interesantísimo el proyecto, señor presidente. Apoyar a este sector de la sociedad que muchas veces, como lo mencionaron aquí mis compañeros preopinantes, es muchas veces discriminado. Nosotros hemos trabajado muchísimo desde nuestro sector político, acompañando a los centros de jubilados, a las asociaciones y a las personas mayores en general, porque nos hemos dado cuenta de que muchas veces son olvidados por la sociedad.

En realidad, cuando uno llega al momento de jubilarse, tanto hombres como mujeres, no se acaba la vida. Creo que ahí comienza una nueva etapa de la vida, donde las personas mayores pueden disfrutar con total felicidad de actividades, y nosotros queremos apoyar todo tipo de actividades que sean para que ellos sean más felices, estén mejor y sean parte activa de la comunidad.

Sobre todo, ahora, señor presidente,...

T18js-mm.-

...Sobre todo, ahora, señor presidente, en estos tiempos donde tenemos un presidente que les está quitando derechos a las personas mayores. Donde acaba de decir públicamente que, si se aprueba la suba de la jubilación mínima y de las jubilaciones en Argentina, las va a vetar. Ese es el presidente que tenemos, donde pareciera ser que ser una persona mayor te dejaría fuera de la sociedad o del futuro de nuestro país; lo cual no comparto porque, sin las personas mayores, quienes hoy estamos aquí, no podríamos haber sido ni cuidados, ni educados, ni acompañados. Por esa razón, señor presidente, voy a apoyar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para decir que acompaño rotundamente este proyecto y creo que, al igual que la semana pasada votamos algo en lo que todos tenemos que estar de acuerdo, en esta claramente vamos a estar todos de acuerdo y vamos a lograr la unanimidad necesaria para que salga. Nadie puede oponerse a instituir un día en el cual vamos a luchar, si se quiere, contra los maltratos hacia la vejez.

-Ingresa al recinto la concejal Bennassar-

No iba a tomar la palabra, pero sí decir que –vuelvo a repetir lo del miércoles pasado– “ya cansa un poco que todos los miércoles el villano Milei, increíble las películas que se hacen con el señor presidente, que hace todo lo malo, qué sé yo, no sé”.

Simplemente, decir que empecemos mirando la paja en la propia gestión, porque la realidad es que vienen de proyectos políticos que han vetado el 82% móvil, que han cambiado la ley jubilatoria que tenía el gobierno de Mauricio Macri, donde los jubilados hubieran ganado siempre arriba de la inflación y cuando asumió Alberto la cambió.

Entonces, simplemente poner en la mesa ese tipo de situaciones que son los candidatos que han militado otros espacios. Particularmente me siento contento con lo que voté, reafirmar mi compromiso en votar esto positivamente y felicitar a la concejal que no está aquí hoy presente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, a los que siguen la transmisión, a mis compañeros concejales, agradecerles por la compañía y el apoyo, y a las personas que trabajan en este Concejo.

Quiero referirme sobre este proyecto. Hoy queremos instaurar el Día Municipal de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a las personas mayores, que será cada 15 de junio.

En la República Argentina, hoy se encuentra transitando por un momento complejo, caracterizado por acentuar y agravar en mayor medida la situación de los sectores vulnerables. Ellos son especialmente nuestros adultos mayores.

Señor presidente, para ellos el tiempo es hoy, no se puede esperar más. Así lo entiende nuestro gobernador Gustavo Sáenz, quien viene trabajando profundamente y con enorme sensibilidad social para nuestro adulto mayor, con una mirada humanista, solidaria y comprometida. Es nuestro gobernador el único en el país que tomó la



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

decisión y creó un fondo solidario que beneficiará a más de 20.900 jubilados salteños y para ello efectuará un aporte del 50% de su sueldo.

El fondo está destinado a aquellos jubilados que perciban el haber mínimo, con el objetivo de brindarles un respaldo adicional en momentos de dificultad económica y asistirlos en situaciones de emergencia, tales como medicamentos, alimentación y servicios. Entendiendo la complejidad, el contexto, el ahora y contribuyendo así concretamente esta vez para que nuestros adultos mayores puedan contar con un fondo y poder sobrevivir, manifiesto la inmediata necesidad, por la situación de riesgo en la que se encuentran, de ejecutar todas las acciones necesarias y competentes para atender las necesidades que hacen a sus derechos.

En especial, señor presidente, el derecho a vivir con dignidad la adultez, llamando a los poderes del Estado a que procedan en consecuencia en la implementación de políticas públicas concretas, inmediatas y sostenidas, en este contexto de vulnerabilidad extrema.

Señor presidente, debe entenderse...

T19jc.-

...Señor presidente, debe entenderse que la mirada es desde un nuevo enfoque del envejecimiento, como una oportunidad para la innovación, el emprendimiento y la inclusión. Las personas mayores aportan valores que, solo por su visión y realidad de la vida, son capaces de generar y transmitir. Resultan imprescindibles para ayudar a construir una sociedad más humana.

El hambre, la enfermedad, el frío, las manos temblorosas, el caminar despacio, el dolor, las lágrimas en sus ojos no nos pueden ser indiferentes. La demanda es la de siempre; el olvido no es la respuesta. La respuesta es hoy. Les pido desde lo más profundo de nuestra humanidad que seamos dignos de representar a nuestros mayores. En ese sentido, contribuyan y me acompañen en este proyecto. Darles las gracias y sabemos que es nuestro deber. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo, a todos y cada uno de los que estén haciendo el favor de seguir esta transmisión.

Quiero felicitar a la concejala Inés Bennassar por la iniciativa que anhela, a través del Municipio, generar este trabajo de conciencia; más que un trabajo de conciencia, de sensibilización frente a la situación que les toca atravesar a las personas mayores. Qué bueno que es conversar, porque en medio de este debate, también uno aprende. Creo que es bueno siempre aprender y predisponerse a aprender. Una de las cuestiones que siempre hablamos en el marco de la inclusión o en el marco de decir las cosas como son, es importante corregir la forma de hablar, de expresarse. Teniendo en cuenta, señor presidente, que desde hace un tiempo se está trabajando no por eliminar la palabra "vejez", sino por encontrarle una puesta en valor desde la definición.

Es importante hablar de personas mayores que empiezan a necesitar la ayuda de su hijo, nieto, sobrino, vecino, etc. Pero también es importante entender que, desde hace un tiempo, se habla de vejez cuando se refiere a una persona que deja de tener proyectos. Ese es el rumbo hacia el que va la nueva definición cuando se habla de vejez.

El maltrato a los adultos y personas mayores es permanente. Algunos quizás sabremos de algún sobrino que trata mal a su abuela y tienen diferencias por eso. Sabrás de algún hijo que se desboca, se satura y se violenta contra el mayor. Trascienden videos, informes o cámaras ocultas en las cuales, hace poco —no hace ni una semana— hemos conocido una, la manera en la que se maltrata a los abuelos físicamente, verbalmente, económicamente y de muchas maneras que, si nos ponemos a describir, son absolutamente crueles.

Quiero, de verdad, solicitar al Ejecutivo Municipal que una vez aprobado este proyecto y se convierta en ordenanza, se lo ponga en práctica desde la normativa; porque es filosofía del municipio cuidar y proteger a los abuelos, y lo vemos reflejado en los hechos. Lo más difícil es concientizar sobre de quiénes dependen nuestras personas mayores.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

Recorriendo los barrios nos encontramos con diferentes casos. Quizás estés familiarizado con una temática específica, pero nos ha pasado en varias ocasiones que venga una abuelita golpeada a pedir auxilio porque su hija la maltrata, no le da acceso al sueldo y la tiene *empastillada* en su casa. Lo hemos vivido en la zona sudeste, donde hemos tenido intervención por parte de la Provincia y de todas las áreas pertinentes, y es una realidad que atraviesan los abuelos y las abuelas de Salta.

Que se trabaje fuertemente en la sensibilización...

T20cg.-

...Que se trabaje fuertemente en la sensibilización, que se trabaje fuertemente en la concientización, pero también en la pena de aquellos que, comprobándose que maltraten a los abuelos, tengan que pagar; que la Justicia tenga que colocarse en un lugar ejemplar a la hora de responder frente al maltrato de nuestros abuelos.

Y decirle a ese nieto o a ese hijo que vive de la jubilación de ese abuelito que ya no da para más. Lo mandan todos los meses a hacer fila y fila para que le saquen préstamos y la renovación del préstamo. Le extienden la tarjeta y le revientan la tarjeta y le revientan el préstamo. Los usan a los abuelitos para solucionar sus problemas. Esta también es una increíble situación de violencia que es injusto ver, porque quien tiene la oportunidad de tener un familiar que frecuente bancos en donde se agrupan a las personas mayores, puedo conocer y sabe que hay abuelitas que lloran porque ya no saben qué van a hacer; tienen todo el sueldo afectado. Abuelitos que no saben de qué manera comportarse porque vuelven a sus casas y los maltratan, pero los cuidan. Todo el tiempo cuidan por amor a ese hijo, a ese nieto que le está metiendo abusivamente la mano en el bolsillo.

Sincerémonos y entendamos que muchas veces la violencia con las personas mayores está mucho más cerca de lo que lo imaginamos, está ahí en tu propia casa, en la casa de un pariente, en la casa del vecino y tenemos que estar más atentos que nunca.

Quiero celebrar la iniciativa de la concejala porque sé de su compromiso respecto a las personas mayores, y demás está decirle que acompañe positivamente esta iniciativa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, ya que la mayoría de los concejales ya han expresado su disposición a respaldar esta buena iniciativa que nos propone la concejal autora del proyecto.

Es una iniciativa que justamente viene y nosotros mostramos con hechos concretos a través de esto el acompañamiento de un sector que es necesario darles todas las herramientas para garantizarles la mejor calidad de vida, así que en eso quiero adelantar mi acompañamiento.

Pero, si proponer a la concejal autora del proyecto y a los concejales también, que como hemos planteado esta modificación en el Artículo 1º y en el Artículo 3º de incorporar el concepto a personas mayores, la resolución que hoy está vigente habla de vejez, entonces proponer cambiar la palabra “concordancia” a “referencia” para que quede mucho más prolijo. Solamente eso señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Eliana Chuchuy y Guillermo Kripper. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

•••••

EXPTE. Cº N° 82-18.072-SO-2024.-

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

REMITE PERMISO PROVISORIO DE OBRAS

(Punto N° 2)

-DICTAMEN 2A-

(Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y
De Legislación General)



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

-DICTAMEN 2B-

(Comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, mis queridos concejales y a la audiencia que nos está siguiendo.

La verdad que este es un proyecto que felicito al Ejecutivo Municipal porque todos los que han transitado a los fines de iniciar una obra particular o también un desarrollador a tener que esperar muchísimo tiempo para que le den el permiso definitivo diríamos, y este viene a ser un permiso provisorio ¿Qué significa esto? Que con este permiso van a poder empezar a trabajar todo lo que es la fundación de la obra, salvo que hubiese casos de fuerza mayor, en ese caso el plazo se extendería.

Es un permiso que es arancelado, pero que es muy importante que esté ahora, para que la obra pueda comenzarse, hasta que salga el permiso definitivo. No es que lo reemplace al definitivo, sino que es para que pueda comenzar la obra con este permiso provisorio, siempre respetando la reglamentación vigente. Este tipo de permisos, ya se otorga en ciudades como La Plata y Neuquén, por eso es muy importante que ahora se aplique en la ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.

T21jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

También quiero manifestarme de manera positiva con respecto a este proyecto de ordenanza que, si bien fue enviado por el Ejecutivo Municipal, lo trabajamos mucho en la Comisión de Obras Públicas y realizamos distintas modificaciones que, a nuestro criterio, mejorarán este permiso provisorio de obras. Lo positivo es que generalmente se inicia la obra, pero se encuentra en una situación irregular que puede traerles muchas complicaciones tanto a quien realiza la obra como también a las personas que después van a habitar o van a utilizar o van a servirse de la obra.

Lo que buscamos con este proyecto de ordenanza no es solamente que se encuentren de alguna manera en un proceso regular, si bien es un permiso precario, pero es un proceso regular. Sino que también buscamos, más que nada, darle esta seguridad a cualquier persona que en un futuro vaya a gozar y a usar la obra. Nosotros buscamos que exista, en primer lugar, seguridad para cualquier persona que la utilice. En segundo lugar, seguridad jurídica para quien desee iniciar esta obra.

Como lo decía muy bien la concejala que me antecedió la palabra, permítame nombrarla Alicia Vargas, nosotros realizamos esta modificación porque en un principio, el plazo era de un año. Lo que buscamos es que se pueda otorgar una ampliación de seis meses más por única vez, entendiendo que la construcción nunca es perfecta, hay un montón de factores que pueden incidir y generar demoras que pueden ser perjudiciales para cumplir con este plazo. Por eso, es que agregamos estos seis meses más.

Agradecer a toda la Comisión de Obras Públicas por el increíble trabajo que hemos llevado adelante, sobre todo porque prevaleció la comunicación entre nosotros y todas las ideas que se presentaron en ese momento fueron plasmadas en este proyecto de ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchísimas gracias, señor presidente. Saludo a los colegas, a los vecinos de la ciudad de Salta, así como a los empleados y empleadas del Concejo Deliberante.

Bien se expresaron mis colegas, la verdad que es un proyecto importante que ingresó del Ejecutivo. Como presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, es importante achicar los tiempos burocráticos que sabemos que llevan su tiempo, tanto en un emprendimiento particular, familiar o un proyecto privado. Destacar los puntos más sensibles de este proyecto: Este permiso provisorio solo podrá solicitarse para obras nuevas y ampliaciones. Como también, el permiso se podrá solicitar ante la Subsecretaría de Obras Públicas o quien la reemplace. Además, es obligatorio para el otorgamiento del permiso la presentación de planos de verificación estructural.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

Es importante también destacar, señor presidente, que la vigencia del permiso se extenderá desde los trabajos de limpieza, excavación, submuración y estructura, desde las bases y/o hasta la última loza del subsuelo.

Este permiso provisorio, como bien decía, es una herramienta importante para enfrentar los tiempos burocráticos para llevar adelante cualquier proyecto o construcción, y facilitará a familias avanzar en las construcciones hasta tanto se apruebe el legajo final de obras. Nuevamente, como han expresado mis colegas, felicito al Ejecutivo Municipal y desde ya anticipo mi voto positivo. Muchísimas gracias.

T22cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. En lo particular, también adelanto mi voto afirmativo para el proyecto.

Quería hacer un análisis, quizás desde otra índole, no desde lo técnico. En este país, muchas veces la clase media, cuando tenía posibilidad de ahorro, se asentaba en los denominados plazos fijos. Sabemos que el gobierno nacional hoy prácticamente ha reducido al mínimo la tasa de interés por plazo fijo, creo que anda entre 25% y 30%, cuando tenemos una inflación mucho mayor. Por lo cual, cuando la clase media o una familia apuesta al plazo fijo hoy, ya está perdiendo dinero.

En cierta medida, con este proceso inflacionario que genera el gobierno nacional, todo lo que tenga que ver con construcción está por encima, incluso de la inflación. Por lo cual, darle la posibilidad a una persona de ir comprando material e ir construyendo sin estar esperando el okey definitivo a través de las figuras del permiso provisorio de obras, termina siendo un acierto en épocas como las que estamos viviendo.

Por lo tanto, en cierta medida, felicito en este caso a la Municipalidad que es la que promueve este proyecto, porque en realidad la figura que en este momento se está creando a través del permiso provisorio de obras es un acierto para los tiempos. Simplemente quería dar ese análisis, desde ya adelanto mi voto positivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Dictamen A del punto N° 2 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

...-.-

EXPTE. C° N° 82-028204-SG-2024.-

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
REMITE REGLAMENTACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN
DE UN ÁREA GASTRONÓMICA SOBRE LA ACERA
PARA ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Muchas gracias, señor presidente. Celebrar esta iniciativa que, si bien también viene por parte del Ejecutivo Municipal, la hemos trabajado en las distintas comisiones y en encuentros también con funcionarios, tomando una cuestión que para este Concejo Deliberante y para el Ejecutivo Municipal es neurálgica, que es el acompañamiento a quienes apuestan en nuestra ciudad a generar actividades, a desarrollar inversiones y, sobre todo, a generar puestos de trabajos.

Esta ordenanza que hoy estamos discutiendo tiene que ver con crear estas áreas gastronómicas en las que se van a permitir la instalación de algunas herramientas para ampliar la capacidad también de estos locales comerciales, gastronómicos, heladerías, además de permitir a los comerciantes poder ampliar sus espacios, armonizar y equilibrar, en todos los aspectos con la accesibilidad que la ciudad tiene que tener y la accesibilidad que tiene que garantizar a todas las personas.

Hoy, lo cierto es que es una situación que sucedía de hecho en muchas de las calles, en los polos gastronómicos, y esto es el marco que va a permitir justamente hoy a los comerciantes poder trabajar, poder presentar sus proyectos y tener las autorizaciones por parte del Ejecutivo Municipal considerando que el orden, en este



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

caso el equilibrio es necesario y, sobre todo, es una ordenanza o proyecto que se ha discutido, que se ha incorporado también y se ha tomado en cuenta distintas visiones.

Plantea acompañar a un sector, el sector gastronómico, que viene atravesando una de las peores crisis. Lo decía el presidente de la Cámara de Hoteleros y Gastronómicos, el señor Lucero, este es un momento que ha sido peor que incluso en el tiempo de la pandemia, que ha afectado y lo están mostrando los números que manejan ellos, bajas del consumo de hasta el 50% en los locales comerciales.

Hoy discutir esta iniciativa que, además, se suma con la que la semana pasada también el Concejo Deliberante atendiera y acompañara, como la del incentivo de la promoción: "más trabajo con menos impuestos", hace realmente y muestra en evidencia dónde están las prioridades de una gestión: las prioridades en la gente, en que puedan trabajar, en que puedan desarrollarse de una manera mucho más cuidada y garantizada, con los marcos normativos que son necesarios.

Por eso, señor presidente, celebro que hoy estemos tratando esto y brindándoles, como les decía, apoyo a todos esos hombres, mujeres, proyectos y familias que apuestan a desarrollarse aquí en nuestra ciudad.

Celebro esto, pero también quiero hacer una moción...

T23jc.-

...Celebro esto, pero también quiero hacer una moción para solicitar una modificación en el artículo 1º. Cuando planteamos esto, recién lo decía, esta Ordenanza busca; primero, ampliar la capacidad operativa de los locales, pero siempre armonizando con la accesibilidad. Por cuestiones de la técnica legislativa, hay un concepto que había sido obviado y es necesario poder incorporar.

Por eso, solicito que en el artículo 1º se incorpore como párrafo 3º: "Queda expresamente prohibida la fijación permanente de cualquier tipo de mobiliario gastronómico en la vereda y/o calzada", porque si estamos acompañando a los comerciantes, también tenemos que acompañar a quienes somos parte del sistema de infraestructura de la ciudad.

En ese sentido, cuando hicimos algunas modificaciones en las distintas Comisiones en las que ha sido trabajado, es necesario incorporar en el artículo 15º cuando estamos hablando de las transgresiones, el artículo 13º que había quedado obviado al momento cuando hicimos las modificaciones.

Son esas las modificaciones que propongo y espero que los distintos concejales podamos acompañar esta buena iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

En ese orden de ideas, también es un proyecto de ordenanza que venimos trabajando en diferentes comisiones. Consideramos importante y muy oportuno generar este tipo de herramientas y acciones desde la gestión municipal y nosotros acompañando desde el Concejo Deliberante. Sobre todo, para generar herramientas de promoción para un sector gastronómico que es importante dentro de la ciudad, que pueda sobrellevar de la mejor manera todo este tiempo actual.

Para una cuestión más técnica, dentro del tratamiento legislativo que le estábamos dando al proyecto, tenemos una moción para modificar lo que sería el artículo 14º, primer párrafo, cuarto renglón, que dice: "El Departamento Ejecutivo Municipal podrá exigir, previo plazo perentorio, el retiro inmediato de las instalaciones del espacio público por motivos de tránsito urbanístico u otro". Ahí solicitamos la modificación de "u otro" por el término "por razones de fuerza mayor". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, también quiero acompañar la solicitud del concejal —permítame nombrarlo Gonzalo Nieva—, justamente porque el artículo 14º habla de los permisos que se van a otorgar a las personas que deseen hacer uso de estas posibilidades relacionadas con las instalaciones de *decks*, mesas y sillas en el sector externo del local.

Queremos que se haga esta modificación, porque entendemos que no puede quedar a discreción absoluta del Ejecutivo Municipal la posibilidad de retirar el permiso



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

que se otorga. Generalmente, cuando se otorga este permiso, dueño del local realiza una inversión, ya sea en sillas, mesas, *decks* o cualquier otro tipo de inversión relacionado con esta normativa.

Entonces, no sería justo que, de manera totalmente discrecional, te revoquen este permiso. Lo que buscamos es dar mayor seguridad jurídica estableciendo cuestiones de manera taxativa. Lógicamente, esta ordenanza tiene que reglamentarse; incluso, es uno de los compromisos asumidos por funcionarios del Ejecutivo Municipal hacia la Cámara Gastronómica Hotelera y otras cámaras más que están relacionadas con el rubro. Entiendo la necesidad de esta ordenanza. Creo que más que favorecer al rubro, lo que busca es ordenar todas estas cuestiones, porque –no digo que todos– pero en general sí es bastante caótico y no se cumplen siempre con estas cuestiones.

Ahora bien, nosotros estamos derogando una normativa...

T24cg.-

...Ahora bien, nosotros estamos derogando una normativa que se encuentra vigente, que es la Ordenanza 3962. Si bien regula varias de estas cuestiones, hay otras que no están reguladas y genera vacíos legales.

Por eso, en principio, voy a acompañar la ordenanza. Si bien no estoy de acuerdo con todos los puntos, creo, espero y confío en la palabra de funcionarios del Ejecutivo que, hablando con los distintos sectores, les comentaron que iban a participar en la reglamentación.

Desde mi banca, y creo que la mayoría de nosotros pensamos igual, estoy predispuesta para que cualquier modificación que se esté haciendo en esta ordenanza que genere un perjuicio podamos reverla, tratarla y modificarla desde este Concejo Deliberante. No hay mucho más que hablar. Nuevamente apoyo la moción del concejal Gonzalo Nieva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

El muy buen proyecto de ordenanza que envía el Ejecutivo Municipal al Concejo no solo tiene que ver con ampliar la capacidad del sector gastronómico para que trabaje de una manera más eficiente, genere mayor actividad económica y para que se sienta más cómodo en el difícil momento que estamos viviendo los argentinos y las argentinas, sino que viene a dar algo muy, pero muy importante para nuestra ciudad: tiene que ver con el ordenamiento de las mesas, sillas y *decks* distribuidos en toda la ciudad de Salta.

Recordemos que en épocas de pandemia, la gestión municipal que gobernaba la ciudad en ese momento, habilitó algunos sectores de la ciudad Salta para poner mesas y sillas, en algunos lugares y calles, en determinados horarios. Después que pasó la pandemia, nunca se ocuparon de regularizar toda esta actividad gastronómica y económica que se daba en diferentes sitios de la ciudad.

Apoyo 100% a esta gestión del intendente Emiliano Durand, que no solamente está ordenando la ciudad en cuestiones que tienen que ver con mesas, sillas y *decks*, sino que también está haciendo un ordenamiento de la cartelería en la ciudad de Salta. Los carteles estaban en lugares donde no correspondían. Se sigue trabajando en eso ampliamente en toda la ciudad. También en el uso de los espacios verdes y los espacios públicos para que no sean ocupados por una o dos personas, por uno o dos vivos que se apropian de un espacio verde o un espacio público en detrimento de todos los demás ciudadanos y de la comunidad que quiere ocupar o disfrutar de una plaza, un espacio público o un espacio verde.

Esto no es menor en una ciudad de más de setecientos mil habitantes que se moderniza y no para de crecer. Cualquier ciudad moderna del mundo se rige muy fuertemente con las normas de convivencia que son claras, pero que también son muy duras y severas.

A mí me parece que esto es un paso importantísimo para que convivamos en una ciudad mucho más ordenada y que le va a dar también la posibilidad a otros comerciantes, que no son del rubro gastronómico, de que encuentren también su lugar dentro de las actividades económicas. Esto también regula los lugares, las distancias y las superficies que tienen aquellos locales gastronómicos para ocupar con mesas, sillas y *decks*, para que puedan trabajar todos de la mejor manera y esta ciudad crezca y se



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

desarrolle como cualquier ciudad moderna del mundo. Voy a apoyar este proyecto, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVIA.- Gracias, señor presidente.

Esta vez también vamos a acompañar este proyecto de ordenanza que llega desde el Ejecutivo, un proyecto que viene a dar herramientas al municipio para poder ejercer un control sobre los espacios públicos. Era necesario porque, en algunas calles, era imposible transitar por la vereda; las personas tenían que bajar a la calle porque las veredas estaban totalmente ocupadas con mesas y sillas.

Apoyamos también al sector que invierte, que da fuente de trabajo...

T 25mn-sq.-

...Apoyamos también al sector que invierte, que da fuente de trabajo, pero también no nos olvidemos de los vecinos que son los que habitan la ciudad, los que caminan. En teoría, tendrían que hacerlo por la vereda, pero en ocasiones lo hacían por la calle, corriendo el riesgo de tener algún accidente.

El tema también de la cartelería es impresionante: los pizarrones, las sombrillas. Dejaban todo en las noches, en vez de retirarlos, guardarlos quedaba todo en la vía pública. Entonces, me parece que esta es una herramienta adecuada para que ahora el municipio pueda avanzar sobre ese control que necesitaban.

También estaba la crítica de que el municipio avanzaba sobre los vendedores ambulantes que se instalaban en algún espacio y que de este modo protegía a este sector a los grandes bares y confiterías de la ciudad, que avanzaban en contra de los vendedores ambulantes. Creo que aquí estamos en un punto de equidad y se va a tener la misma mirada para ambos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Destacar en un principio el trabajo que se viene realizando desde Espacios Públicos y Protección Ciudadana, que me parece fundamental que surja desde allí la propuesta, en función seguramente de un diagnóstico que tienen de la ciudad y de la necesidad de reglamentar y ordenar la ciudad para que beneficie a todo el sector gastronómico, pero que también beneficie a los vecinos y vecinas de la ciudad.

Muchas veces nos topamos nosotros mismos con veredas donde no se puede transitar, con lugares poco accesibles. En este sentido, voy a destacar como presidenta de la Comisión de Discapacidad que me parece fundamental que se pueda trabajar en ese sentido porque si muchas veces nos sucede a nosotros que no podemos transitar, que nos es imposible, imagínense para personas que tienen movilidad reducida, que tienen algún tipo de discapacidad en este sentido. Por lo tanto, la accesibilidad termina siendo muy importante para personas con discapacidad o personas que les digo: nosotros mismos pasamos muchas veces con un coche con un bebé es imposible, te tenes que bajar a la calle con el peligro que eso implica.

Entonces, me parece muy importante destacar que necesitamos una ciudad que esté ordenada, que genere las posibilidades para todo el sector privado, pero también que podamos garantizar a los ciudadanos y ciudadanas que puedan tener una ciudad donde todos tengamos una mejor calidad en el tránsito. Destacar también el trabajo que se hizo en las comisiones y adelantar mi voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente. Es para adelantar también mi acompañamiento a este proyecto, entendiendo que, como vengo sosteniendo constantemente cada miércoles, lo que se tenga que acompañar, lo acompañaremos. Lo que consideremos que es enriquecedor para la ciudad, lo votaremos a favor y este es uno de los casos.

Quiero hacer dos reflexiones en voz alta. Mientras los escuchaba, me acordé de una serie de situaciones que hemos vivido en este nuevo ciclo legislativo. Por un lado, destacar el diálogo con el secretario Carral, porque es algo que hay que destacar. Cuando le envié un mensajito, lo llamé por teléfono por este tema, tuve rápidamente una contestación. La verdad es que cuando eso sucede, nobleza obliga, hay que reconocerlo, así que destaco eso.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

Por otro lado, instar al Ejecutivo a seguir haciendo este tipo de trámites legislativos, a lo que me refiero. Esta discusión la hemos tenido con las ordenanzas Ad Referéndum, es decir, el Ejecutivo tenía buenas ideas, las mandaba al Concejo Deliberante y muchas veces nosotros nos vimos en una situación complicada, en la que no podíamos modificarles nada. Aquí se ve que lo mejor es, justamente, dejarse nutrir por el Concejo Deliberante, que siempre va a encontrar alguna manera de contribuir.

Simplemente, quería hacer esa reflexión. Adelantar mi voto positivo e instar al Ejecutivo a seguir estos trámites legislativos, que nos hacen muy bien como ciudad.

T26sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, para destacar, en primer lugar, como participante o miembro de la Comisión de Servicios Públicos, la predisposición y la voluntad de explicar lo que significaba este proyecto de ordenanza y los objetivos que se buscaban. Es muy enriquecedor poder conocer, con la gente que maneja el terreno, la situación. Creo que compartimos y vamos a apoyar esta idea. Quizás no sé si estaremos todos acertados, pero la búsqueda, sin duda generosa y de buena fe, es que se consiga un ordenamiento importante de toda la actividad gastronómica, generalmente la que se hace en la calle o en las veredas. Por otro lado, también permitir y dar herramientas a la Municipalidad para la fiscalización y sus facultades de control.

Es un aporte bienvenido y resaltar ese trabajo de funcionarios con concejales que vienen a enriquecer esta postura por una ciudad más ordenada. También, como decían algunas compañeras y compañeros del Concejo, es importante ver y hacer mucho hincapié en nuevas normas de transitabilidad y en nuevas normas sobre la gente especial que debe transitar por las veredas. Esto ayudará a los vecinos que son colindantes a todas estas actividades, puedan tener realmente una situación controlada y ordenada. Para que se pueda convivir la actividad gastronómica con aquellas familias que viven cercanas. Muchísimas gracias y desde ya adelanto el apoyo esta ordenanza. Muchísimas gracias y desde ya apoyo esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto Nº 3 del Orden del Día con las modificaciones solicitadas por los concejales Chuchuy y Nieva, tanto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. Nº 135-1533/24.-

MODIFICAR LA ORDENANZA Nº 16.186, LIBRO PRIMERO, PARTE

GENERAL, ART. 1º -ORDENANZA TRIBUTARIA-

(Punto Nº 4)

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta la temática que refiere el punto que nos toca debatir y considerando también que hay posturas diversas y aportes que los compañeros concejales quieren realizar. Por sobre todas las cosas, el hecho de saber que los principales protagonistas de la decisión que se tome lo piden, que es el hecho de ser escuchados y de poder transmitir lo que a ellos refiere respecto al monto de la hora con el estacionamiento medido, es que quiero pedir un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio. -

-Son las horas 18:41'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:07'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal José García.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

SR. GARCÍA. - Gracias, señor presidente.

Celebro enormemente el hecho de que podamos establecer acuerdos y marcar posturas, cada uno de los concejales, que es lo que ha sucedido en el marco del cuarto intermedio. Sé que se van a proponer modificaciones en el dictamen, con lo cual, señor presidente, no estoy de acuerdo, y por lo que siento y considero que debíamos tener una instancia de diálogo, de charla con los permisionarios, como lo hemos tenido siempre y como sé que tienen las puertas abiertas en este lugar para que así sea.

También, en este camino como concejal y hasta el día de la fecha, quiero ser coherente con lo que pienso, con lo que siento y con lo que también, en el tránsito de este Concejo Deliberante, he dejado como historial respecto a mi desempeño en la tarea. Mi anhelo es que pudiésemos dar una semana más de tratamiento y tener un diálogo con quienes son los permisionarios para poder llegar a un acuerdo o no, con base a lo que se defina en este recinto.

Sé que se van a hacer mociones al respecto para hacer una modificación, puesto que el dictamen que llega al recinto manifiesta congelar el actual monto de la tarifa del estacionamiento medido hasta fin de año.

Será en boca de otro concejal quien se expresará al respecto...

T27mn-jc.-

...Será en boca de otro concejal quien manifestará al respecto. Desde mi punto de vista, anticipar que hubiese anhelado el poder tener al menos una semana más de diálogo, de acuerdo, y de importancia a quienes son los protagonistas en el marco de lo que a la Ordenanza de permisionarios respecta. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA. - Muchas gracias, señor presidente.

Un par de apreciaciones antes de hacer algún tipo de presentación. Quiero decir que este Cuerpo Deliberativo, en específico la Comisión que me toca presidir, continuamente recibe, o casi siempre, por no decir habitualmente, la presencia de todos los sectores que involucran el tratamiento de lo que es la gestión del tránsito, entre ellos el sector permisionario.

Por otro lado, mencionar que, así como recibimos y tenemos la continua gestión con el permisionario propiamente, también recibimos al usuario, al vecino que ha manifestado, y la gestión propiamente del incremento que representó en su momento pasar de \$150 (pesos, ciento cincuenta) \$400 (pesos, cuatrocientos) fue un incremento completamente sensible para el usuario.

Quiero mencionar también que, al día de hoy, el pago del estacionamiento medido en la ciudad de Salta es uno de los más caros del país. Sin perjuicio de ello, la cuestión del diálogo siempre está abierta.

Recibimos a todos; todos los concejales tienen la obligación de recibir a cada sector que representa al vecino de la ciudad. Justamente de eso nos nutrimos para trabajar en las diferentes temáticas que entendemos y tomamos conocimiento dentro del Concejo.

También está para considerar la construcción que nosotros aprobamos en diciembre con el tema del esquema de las unidades tributarias. En su momento, el sector permisionario reclamaba ser incluido dentro de lo que es el esquema de la Unidad Tributaria, cosa que fue así.

Otra variable también a considerar es la cuestión enteramente económica. Es la situación económica lo que ha generado que el esquema tributario de nuestra ciudad genere este tipo de incremento, que tenía impacto directo en el vecino de la ciudad. De hecho, todos los vecinos se manifestaron oportunamente, no solo con este tipo de impuestos y el pago de este tributo, sino con los otros tributos municipales también.

Es nuestra obligación como concejales ser representantes de los vecinos de la ciudad. Por eso, tenemos que atender y congeniar intereses que muchas veces son contrapuestos. En ese sentido, es nuestra obligación también establecer esquemas que puedan representar los pedidos de todos los sectores, no solo de los permisionarios en este caso, sino también el del usuario, que generalmente no se manifiesta, pero que sí en la calle día a día tiene la oportunidad de ponernos al tanto de su punto de vista.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14° Reunión
13° Sesión Ordinaria

Atento que este esquema resulta vidrioso al día de hoy para todos nosotros, considero oportuno hacer la presente moción, señor presidente: hacer un planteo de modificar el dictamen original de la Comisión, que pide extender el congelamiento de la Unidad Tributaria en \$400 (pesos, cuatrocientos) hasta diciembre, y que el mismo sea congelado hasta septiembre. Esto nos dará un margen a nosotros también para poder trabajar algún otro tipo de propuesta. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se procederá a votar el punto N° 4 tanto en general como en particular, considerando las modificaciones solicitadas por el concejal Nieva. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T28sq.-

.....

EXPTE. N° 135-4155/23.-

**RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA SOCIAL Y DEPORTIVA EN LA
ENSEÑANZA DEL BOXEO, DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ARAMAYO**

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-1161/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO PARKOUR SALTA”**

(Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Es para mocionar la modificación de este proyecto, ya que en la Comisión de Salud habíamos dictaminado el cambio del concepto “grupo” por “comunidad Parkour Salta”, pero aquí figura como “grupo”.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 6 en general y en particular con las modificaciones solicitada por la concejal Medici. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-1222/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL CONVENIO FIRMADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y EL COLEGIO DE
FARMACÉUTICOS DE SALTA**

(Punto N° 7)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 7 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Para mocionar el voto en bloque desde el punto 8 al 27 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para excluir el punto 9.



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.....
EXPTE. N° 135-1272/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA 10º EDICIÓN DEL TORNEO DE FUTBOL FEMENINO
“COPA SALTA LA LINDA”
(Punto N° 8)

.....
EXPTE. N° 135-0571/24 y otros.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, CORDÓN CUNETA E ILUMINACIÓN
EN BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 10)

.....
EXPTE. N° 135-1423/24.-
OBRAS DE BACHEO E ILUMINACIÓN EN B° VICENTE SOLÁ
(Punto N° 11)

.....
EXPTE. N° 135-0634/24.-
OBRAS DE REFACCIÓN EN PLAZA 2 DE MAYO DE 1982
DE B° CIUDAD VALDIVIA
(Punto N° 12)

.....
EXPTE. N° 135-1408/24 y otro.-
OBRAS DE BACHEO
EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 13)

.....
EXPTE. N° 135-1254/24.-
OBRAS DE REFACCIÓN DE PAVIMENTO
SOBRE REJILLAS DE DESAGÜES EN CALLE
CAPITÁN MARIANO SALAS
(Punto N° 14)

.....
EXPTE. N° 135-1451/24.-
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPAVIMENTACIÓN DE AVDA. CIUDAD DE
ASUNCIÓN, DESDE EL ACCESO EVITA HASTA AVDA. HIPÓLITO YRIGOYEN
(Punto N° 15)

.....
EXPTE. N° 135-1479/24.-
OTORGAR RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA, A PERIODISTAS
DESTACADOS DEL MEDIO
(Punto N° 16)

.....
EXPTE. N° 135-1508/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL “2º SEMINARIO LATINOAMERICANO DE SEGURIDAD PENITENCIARIA”
(Punto N° 17)

.....
EXPTE. N° 135-1402/24 y otro.-
SOLICITAR AL DEM, RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS A FIN DE
DETERMINAR SU PODA O EXTRACCIÓN
(Punto N° 18)

.....



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-1550/24.-

**LEVANTAMIENTO Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL, LIMPIEZA,
DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO UBICADO
EN B° VICENTE SOLÁ
(Punto N° 19)**

.....

**EXPTE. N° 135-1428/24 y otros.-
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 20)**

.....

**EXPTE. N° 135-1287/24.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS
EN INTERSECCIÓN DE CALLES GORRITI Y SAN LUIS
(Punto N° 21)**

.....

**EXPTE. N° 135-1503/24 y otro.-
SOLICITAR AL DEM INTIME A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS EN
ESTADO DE ABANDONO, EN LA VÍA PÚBLICA
(Punto N° 22)**

.....

**EXPTE. N° 135-1537/24.-
REPOSICIÓN DE CARTELES NOMENCLADORES EN CALLE BARTOLOMÉ MITRE
INTERSECCIÓN CNEL. SEVERO GARCÍA DE SEQUEIRA EN B° EL PILAR
(Punto N° 23)**

.....

**EXPTE. N° 135-1202/24 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB.
Y TASA DE PROTECCIÓN PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 24)**

.....

**EXPTE. N° 135-1294/24 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA CONCESIÓN DE USO DE NICHOS Y TASA DE
LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, ALUMBRADO Y VIGILANCIA
A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 25)**

.....

**EXPTE. N° 135-0458/24 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD, DEPORTES,
INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 26)**

.....

**EXPTE. N° 82-00212-SG-2017 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 27)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.....

EXPTE. N° 135-1301/24.-



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

SOLICITAR AL DEM DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA Nº 14.403

-ASISTENCIA Y APOYO A PACIENTES CELÍACOS-

(Punto Nº 9)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, es un proyecto que me parece muy necesario sobre una ordenanza que está vigente y tiene que ver en el marco de una Ley Nacional; nuestra ciudad, a su vez, tiene una ordenanza que establece el basamento normativo de apoyo a pacientes celiacos en la ciudad de Salta.

La verdad es que considero que es un proyecto que debe ser regulado por el municipio; es una ordenanza que debe garantizar la inclusión a quienes padecen esta enfermedad, y creo que eso debe ser una política permanente del municipio. Por eso, estoy solicitando a través del organismo correspondiente que el municipio tome las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esta ordenanza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto Nº 9 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1625/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA INCLUSIVA JUAN PABLO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

T29mn-cg.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1644/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL TALLER DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**



Versión Taquigráfica

05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1398/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DESGINAR REPRESENTANTES DEL
CONCEJO DELIBERANTE PARA EL COMITÉ
EVALUADOR DEL PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS
MUNICIPALES "YO EMPRENDO"**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Un poco para contar esto, celebrar y, sobre todo, encomendar a quienes hoy estamos en este Concejo Deliberante, poniéndoles la tarea de acompañar una buena iniciativa. Esta es una política pública que el intendente Emiliano Durand lleva adelante en la tarea de los microcréditos para emprendedores.

Estas dos compañeras que hoy han sido propuestas y que ahora vamos a votar su representación en este comité tienen una tarea más que fundamental, sobre todo en los tiempos que atravesamos. Porque la propuesta tiene que ver con acompañar con microcréditos a emprendedores de nuestra ciudad para que puedan adquirir insumos, herramientas que les permitan poder crecer en esta labor tan importante que vienen realizando. Y es algo que realmente quería destacar porque ahora, con la aprobación de esta resolución, ya quedan plenamente encomendadas hacia una tarea que les va a traer una gran alegría y un gran alivio a estos hombres y mujeres que postularon a estos microcréditos, a esta iniciativa que se llama: "Yo Emprendo". Gracias, señor presidente."

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente, para mocionar la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor presidente, para solicitar la inclusión del Expte. Nº 1645/24 es el proyecto relacionado al régimen jurídico de cementerios públicos, y para que pasen por las Comisiones de Salud y Legislación por favor.



Versión Taquigráfica
05 de junio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14º Reunión
13º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la inclusión solicitada por la concejal se va a votar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejalas Elicea Sarapura y Malvina Gareca, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **ELICEA SARAPURA** y **MALVINA GARECA**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 19:23'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía